



atenció, formació i investigació psicosocials

# “HOMBRES AL TELÉFONO: violencia de género, igualdad y masculinidad”

Susana Cebrián Quero, Heinrich Geldschläger, Oriol Ginés Canales,  
Montserrat Plaza i Aleu y Álvaro Ponce Antezana

Con la colaboración de Katia Mijares Rilla

Barcelona, noviembre de 2011

## Índice

1. Introducción .....	4
2. Servicios de atención telefónica para hombres: experiencias internacionales .....	6
3. El Servicio de información y orientación telefónica para hombres en España.....	9
4. Masculinidades: tipologías, posiciones y discursos .....	11
4.1. ¿Cómo son?, ¿Qué hacen?, ¿Qué dicen los hombres?.....	11
4.2. Clasificaciones y tipologías de masculinidades .....	12
4.3. Posicionamientos de los hombres ante la igualdad.....	16
4.3.1. Hombres con posiciones a favor de la igualdad.....	16
4.3.2. Hombres con posicionamientos en contra de la igualdad o ambivalentes .....	18
4.4. Discursos masculinos y estrategias discursivas .....	20
5. Contexto legal, igualdad y violencia de género.....	25
5.1. Igualdad.....	25
5.2. Violencia de género .....	28
6. Metodología del análisis .....	32
6.1. Nivel teórico .....	32
6.2. Tratamiento del material objeto de estudio .....	32
6.3. Instrumento de análisis.....	33
6.4. Fases y procedimientos de la investigación cualitativa.....	34
7. Análisis de las estrategias de los hombres ante el teléfono.....	38
7.1. Estrategias de indefensión .....	39
7.1.1. Estrategia discursiva de indefensión como forma masculina de solicitud de ayuda.....	40
7.1.2. Estrategia discursiva de indefensión ante los cambios sociales.....	41
7.1.3. Estrategia discursiva de indefensión como intento de remarcar una desigualdad .....	42
7.1.4. Network de las estrategias de indefensión .....	46

7.2. Estrategias de violencia .....	47
7.2.1. Negación .....	47
7.2.2. Minimización .....	49
7.2.3. Justificación.....	50
7.2.4. Network de las estrategias de violencia .....	53
7.3. Estrategias de mantenimiento y recuperación del estatus.....	54
7.3.1. Interés económico .....	54
7.3.2. Rechazo a la toma de decisiones de la mujer.....	55
7.3.3. Imposición de las propias decisiones .....	56
7.3.4. Presuponer el papel de la madre como cuidadora de las hijas e hijos .....	56
7.3.5. Network de las estrategias de mantenimiento y recuperación del estatus .....	57
7.4. Estrategias de desprestigio .....	58
7.4.1 Estrategias de desprestigio referentes al ámbito de las leyes y políticas públicas favorables a erradicar la discriminación. .....	58
7.4.2. Pérdida de derechos en los procesos de separación o divorcio .....	60
7.4.3. Reivindicar una posición de poder perdida injustamente.....	60
7.4.4. Estrategia de desprestigio referente a las descalificaciones a las mujeres.....	61
7.4.5. Network de las estrategias de desprestigio .....	62
7.5. Estrategias de desresponsabilización y queja .....	63
7.5.4. Network de las estrategias de desresponsabilización y queja .....	67
7.6. Estrategias positivas y de ayuda .....	68
7.6.1. Estrategias de reconocimiento que se inician desde una situación de violencia .....	68
7.6.2. Estrategias de reconocimiento que se inician desde una situación conflictiva.....	71
7.6.3. Network de las estrategias positivas y de ayuda .....	73
8. Relación entre las diferentes estrategias discursivas .....	74
9. Conclusiones .....	79
Bibliografía.....	86

## 1. Introducción

El 4 de diciembre de 2009, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, puso en marcha el Servicio de información y orientación telefónica y on-line en materias y en cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de género, servicio que estuvo en vigor hasta el día 15 de diciembre de 2010.

El presente estudio se centra en esclarecer, a través del análisis del discurso de los llamantes al teléfono hombres e igualdad, el posicionamiento que dichos hombres narraban al agente del servicio, profesional con experiencia en políticas de igualdad para hombres y violencia de género.

Por tanto, el estudio que a continuación se presenta es el análisis del discurso que los hombres han transmitido utilizando un espacio público, libre, anónimo y gratuito donde podían expresar, sin tapujos, cuáles eran sus preocupaciones o posicionamientos frente a los hechos de vida que les estaban ocurriendo o temían que les fueran a ocurrir. Este discurso era escuchado por la persona técnica especializada en igualdad y reformulado desde esta óptica.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha facilitado y permitido al equipo investigador, utilizar la información recogida en este servicio con el único fin de ser utilizada para este estudio, el cual está realizado de acuerdo al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal.

El **objetivo principal** de este informe cualitativo es esclarecer cual es el discurso de los varones llamantes respecto a la igualdad de género, la violencia de género y la construcción de su masculinidad.

Los objetivos específicos del análisis cualitativo y del presente informe son:

- Describir el posicionamiento del llamante ante la igualdad de género (o el aspecto concreto de ésta que es objeto de su llamada) y, específicamente, ante la violencia de género,
- describir la construcción de la masculinidad del llamante (en la llamada),
- describir la demanda del llamante y cómo la plantea en términos de las causas u orígenes del objetivo de su llamada,
- analizar la reacción del llamante ante la información que recibe por parte de la persona que le atiende o asesora,
- describir el conocimiento específico y técnico en igualdad y violencia de género del llamante.

La respuesta a estos objetivos específicos se presenta, en este informe, a través de la descripción de diferentes estrategias discursivas que el equipo investigador ha generado a través del análisis cualitativo de las llamadas, con la intención de describir y analizar las demandas, los posicionamientos y las reacciones de los varones ante la información que se daba en este servicio.

La estructura del informe plantea, en un primer momento, una breve descripción de las experiencias con teléfonos para hombres, a nivel internacional (capítulo 2). A partir de este punto se pasa a describir el *Servicio de información y orientación telefónica y on-line en materias y cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de género* (capítulo 3).

En los capítulos 4 y 5 se expone el marco teórico y el contexto legal, y en el capítulo 6 se describe la metodología utilizada en el análisis de las llamadas.

El cuerpo principal del informe, con los resultados extraídos del análisis, se encuentra en el capítulo 7, donde se exponen las diferentes estrategias discursivas generadas:

1. de indefensión,
2. de violencia,
3. de mantenimiento y recuperación del estatus,
4. de desprestigio,
5. de desresponsabilización y queja,
6. positivas y de ayuda.

Las relaciones entre estas estrategias discursivas se describen en el capítulo 8 y, finalmente, en el capítulo 9 se presentan las conclusiones.

## 2. Servicios de atención telefónica para hombres: experiencias internacionales

A nivel internacional se encuentran servicios de atención e información telefónica dirigidos de una forma u otra a los hombres, sobre todo en los países nórdicos, en Alemania y en los de origen anglosajón como EEUU, Canadá o Australia<sup>1</sup> (Debonnaire, 2008; Hines et al., 2007; Mbilinyi et al., 2008, 2011). En el marco de diferentes proyectos europeos Daphne se han creado líneas telefónicas de atención a hombres que ejercen violencia de género que funcionan a nivel europeo, o en países concretos, como por ejemplo en Hungría<sup>2</sup>. Habitualmente estos teléfonos se especializan por áreas temáticas o por poblaciones específicas (edad, situación socioeconómica o situación de riesgo).

Los teléfonos existentes se pueden categorizar en cuatro tipologías según la población destinataria y el área temática:

- *Teléfonos generales de atención a hombres*: que pueden atender temáticas de diferentes ámbitos como pueden ser salud, paternidad, igualdad, relaciones laborales, relaciones de pareja e incluso violencia. Aunque normalmente suelen priorizar un conjunto u otro de temas, las alternativas suelen ser muy amplias.
- *Teléfonos específicos de violencia dirigidos a hombres víctimas*: donde se recoge la demanda de ayuda de hombres que están sufriendo violencia en sus relaciones de pareja. Básicamente se les informa legalmente y se les deriva a recursos específicos. Estos teléfonos se suelen ofrecer dentro de estructuras que atienden a mujeres víctimas o a hombres agresores.
- *Teléfonos específicos de violencia dirigidos a maltratadores*: donde la principal función del servicio es contener y prevenir nuevas agresiones, reorientar las posiciones justificadoras de la violencia, y derivar a los hombres hacia recursos terapéuticos o profesionales.

---

<sup>1</sup> Mannstelefonen (Teléfono para hombres), Noruega:  
[http://www.reform.no/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4:mannstelefonen&catid=1:vare-tjenesteryItemid=13](http://www.reform.no/index.php?option=com_content&view=article&id=4:mannstelefonen&catid=1:vare-tjenesteryItemid=13)  
Men's Resource Center, West Michigan, EE.UU.: <http://menscenter.org/counseling-services/phone-coaching/>

Täterhotline (Línea caliente para agresores), Alemania: <http://taterhotline.org/>

<sup>2</sup> La línea directa contra la violencia que funciona a nivel europeo:

<http://www.euline.eu/sprachen/index-spanien.php/>  
Stop-Férfierőszak Információs Vonal (Línea Telefónica Stop Violencia Masculina), Hungría:  
<http://stop-ferfieroszak.hu/telefonvonal>

- *Teléfonos generales de atención tanto a hombres como mujeres:* que pueden atender situaciones relacionadas con la igualdad y la violencia.

También se pueden diferenciar estos servicios en tres categorías según el servicio y los recursos que se ofrecen:

- *Teléfonos de tipo informativo o de consulta:* en los que la atención se dirige a suministrar información general y responder preguntas de los llamantes, a la vez que se informa de recursos a los que orientarse y dónde pueden recibir una atención más específica.
- *Teléfonos de consejo o asesoramiento profesional:* habitualmente destinados a ofrecer soporte legal a las situaciones de los hombres, o a orientarles sobre posibles acciones, así como aclaración de casos concretos en términos económicos, de salud o de consejo terapéutico.
- *Teléfonos de atención o intervención terapéutica:* destinados a intervenir psicológicamente sobre los problemas planteados, a ofrecer directamente acciones de salud a realizar, o prevenir situaciones de alto riesgo para la vida del llamante o de otras personas.

Esta segunda clasificación muchas veces no es excluyente, ya que los teléfonos de atención pueden integrar diversas de estas funciones, que, como se verá más adelante, ha sido el caso del teléfono en España.

Esta multiplicidad de servicios de atención telefónica ha permitido, por una parte, examinar cuáles pueden ser las dificultades y obstáculos a la hora de ponerlos en marcha. Por otra, muestra de qué manera se acercan los hombres a este tipo de recursos de ayuda cuando se trata de aspectos relacionados con la igualdad o la violencia (Ansara y Hindin, 2010; Campbell et al., 2010; Douglas y Hines, 2011; Tsui et al., 2010).

En algunos países las líneas telefónicas de apoyo para hombres se engloban dentro de políticas o servicios más amplios dirigidos a los hombres en general o a distintas poblaciones sobre una misma temática. Detrás de la mayoría de estos servicios existe algún tipo de institución, gubernamental o no, que también presta atención de forma presencial, tanto si es específica para varones como si atienden diferentes poblaciones.

Estas organizaciones tienen un marco de referencia muy claro y un contexto de intervención específico haciendo que los teléfonos reciban demandas de hombres en situaciones críticas, desde separaciones o divorcios hasta hombres que ejercen violencia. La dificultad es que se genera un filtro en cuanto a las posibilidades de petición de ayuda de hombres con otro tipo de demandas,



como por ejemplo la preocupación por la igualdad o la paternidad responsable.

La mayoría de servicios telefónicos institucionales para hombres se sustentan en principios generales amplios como la lucha contra la violencia, la promoción de la igualdad o la mejora de la salud. Estos teléfonos transmiten sus principios a través de los objetivos y el posicionamiento específico, los cuales no siempre encajan con el tipo de demanda o posicionamiento del llamante. Por ello se pueden generar conflictos importantes y poner en riesgo la aplicación de los principios generales en los que se basan.

### 3. El Servicio de información y orientación telefónica para hombres en España

El *Servicio de información y orientación telefónica y on-line en materias y en cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de género* se prestó por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. La apuesta clara y firme de tratar la igualdad de género, no como un asunto dirigido exclusivamente a mujeres sino como un asunto social, reconoce la necesidad de implicar e informar a los hombres como población diana del servicio.

La prestación se enmarcó en la normativa específica europea y nacional, y en concreto aplicando el principio de transversalidad, definido en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en las políticas públicas. Esto significa no considerar a las mujeres de manera aislada e implicar a los hombres para que sean parte activa del proyecto de eliminar la Violencia de Género.

Este servicio se acercó así mismo a la lucha por la erradicación de la Violencia de Género, en el marco normativo de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El servicio se impulsó con la idea de que no hay que mantenerse a la espera de que los hombres se impliquen de manera voluntaria, a partir de una reflexión personal, en el cambio hacia la igualdad. Ya que los varones parten de una posición privilegiada desde el poder, avanzar hacia la igualdad significa desprenderse, al menos en parte, de su estatus.

El servicio dio respuesta a la demanda de crear un espacio que propiciase el cambio, que facilitase, a aquellos hombres que llamaban, un lugar que promocionase otros valores y comportamientos, otras formas de ser hombre. La intención era que finalmente ellos sean los que incorporan la igualdad en sus relaciones personales, creando modelos igualitarios, saludables y pacíficos; modelos en los que se sientan responsables, entre otras cosas, de la salud sexual, la paternidad y el equilibrio entre la vida familiar y el trabajo.

En relación a la tipología de este servicio es importante mencionar que estaba destinado principalmente a hombres, exceptuando aquellos que hubieran ejercido o ejercieran violencia de género. No se desestimaban las solicitudes hechas por mujeres siempre que estuvieran relacionadas con los objetivos del servicio. A pesar de ser un servicio telefónico de consulta e información, también se proporcionaba asesoramiento técnico de carácter jurídico.



Este servicio tenía el objetivo específico de demostrar tolerancia cero al maltrato y desenmascarar a los hombres que con sus posiciones benevolentes o neutrales facilitan el mantenimiento de la desigualdad.

## 4. Masculinidades: tipologías, posiciones y discursos

### 4.1. ¿Cómo son?, ¿Qué hacen?, ¿Qué dicen los hombres?

El interés por las diferencias ha sido de siempre el eje articulador de los estudios y las teorías que, desde ya hace unas décadas, se dedican a examinar a los hombres. Sin embargo, pocos trabajos han tratado de proporcionar las líneas transversales de las cuáles cuelgan las actitudes, posicionamientos y subjetividades que comparten la inmensa mayoría de varones en diferentes culturas y sociedades.

Por otro lado, paradójicamente, se ha exacerbado la tendencia a formular teorías e hipótesis biologicistas y genéticas de las similitudes entre los hombres, y al mismo tiempo, de las diferencias con las mujeres. Libros, artículos e incluso campañas publicitarias han remitido una y otra vez, en estos últimos tiempos, a la esencia última de la masculinidad. Como si esta fuera una marca esculpida y fosilizada en el interior de cada uno de los machos de la especie humana, a la cual sólo sería necesario despertar para ver en funcionamiento a un “hombre de verdad”. Así mismo, algunos autores presentan la masculinidad justamente como esta práctica de diferenciarse constantemente de lo femenino y homogeneizar un modelo masculino (Marqués, 1997).

Es, sobre todo, desde el análisis de los discursos y las opiniones de los hombres, que en diversos estudios se ha podido indagar en la complejidad de la experiencia masculina, sin dejar de lado aspectos comunes que se extraen no tanto como esencias, sino como procesos de construcción de la identidad como hombres en una sociedad que es, aún hoy, eminentemente patriarcal (Valdés y Olavarría, 1997).

Por tanto, primeramente se establece qué es lo que se entiende hoy por masculinidades, las clasificaciones y tipologías que desde diversas perspectivas se han formulado. Sin este bagaje no es posible entender los comportamientos, y en especial los comunicativos que aquí se tratan, y dar orientaciones sobre desde dónde hablan hoy los hombres.

En segundo término, se entiende que independientemente de la subjetividad y la identidad que cada hombre vive y experimenta en relación a los otros y otras, también es indisoluble un posicionamiento respecto a estas mismas relaciones. Es decir, los posicionamientos que tienen los hombres respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, el papel de cada cual en la sociedad, y las expectativas sobre los cambios y las consecuencias de los mismos, deben ser analizados también aquí.

Por último, y quizá lo más importante, pudiendo investigar directamente sobre discursos reales que los hombres han tenido al conversar con el servicio telefónico, el principal interés de este estudio es formular comparaciones con otras formas de discurso estudiadas hasta ahora, definir cuáles son sus características, y de qué forma podrían referirse a los posicionamientos y tipologías de masculinidades.

Son muchas las diferencias remarcadas, como se ha advertido, entre los grupos de hombres, a tenor de los estudios de todo tipo y de cualquier ámbito, que se han realizado hasta hoy. A excepción de algunos marcadamente deterministas ligados a un revivido biologicismo genético o a las más tradicionales propuestas darwinistas, los estudios de hombres (*men's studies*) se han desarrollado ampliamente sobre esta diversidad.

Para este estudio, y para el análisis posterior, se han recogido sucintamente aquellas clasificaciones que permiten una visión procesual y no esencialista de las masculinidades. Así, las propuestas hechas desde la perspectiva social y del desarrollo, de los marcos culturales y organizaciones socioeconómicas, y como no, desde la perspectiva de género, facilitan un análisis que pueda englobar y relacionar las subjetividades masculinas, los posicionamientos y los discursos de los hombres.

#### **4.2. Clasificaciones y tipologías de masculinidades**

La contribución más importante hasta hoy entre los estudios de género referentes al papel de los hombres, es el que formuló Connell (1995). Descartando las definiciones esencialistas y que no tienen en cuenta las estructuras y organizaciones sociales y económicas, Connell define la masculinidad como:

*“...es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura”.*

De esta forma, el género se entiende como una forma de organización de las prácticas sociales, que se desarrolla a través del escenario reproductivo, no de una base biológica. De igual forma, si lo que determina lo social no es la biología, es el género lo que explica las demás diferencias. Estas diferencias no son intrínsecas de los individuos, sino que responden a las relaciones entre personas y grupos dentro de este escenario reproductivo.

Esta perspectiva relacional de la masculinidad permite entenderla a la vista de las relaciones de poder, las relaciones de producción y las relaciones

sexuales. Las primeras organizan las relaciones sociales de género entre dominadores (los hombres) y subordinadas (las mujeres). Además las relaciones de producción permiten dividir el trabajo y asignar tareas en función de estas relaciones de género, a la vez que las relaciones sexuales también se organizan de la misma manera.

Connell (1995) apunta a que las relaciones de género están involucradas en otras estructuras sociales, y que no se puede entender el género, y por tanto la masculinidad, sin tener en cuenta la raza, la clase o la nacionalidad.

Esto sitúa a los hombres ubicados en un escenario de relaciones que va a permitir discriminar un tipo u otro de masculinidades en función de las mismas. Estas no son, por tanto, fijas y permiten que los procesos de construcción y socialización de la identidad a lo largo de la vida y la historia cambien sus formas, sus posicionamientos y sus estrategias dentro de la sociedad.

Desde esta visión Connell (1995) enumera una serie de tipologías o clasificaciones de tipo relacional, dónde el lugar que ocupan los hombres como grupo define o indica el lugar de los demás hombres.

Así, en general, cuando un grupo de hombres exige y sostiene una posición de liderazgo social, se ubicaría en las *masculinidades hegemónicas*, que permite la práctica de relaciones de género donde las mujeres quedan subordinadas a los hombres. Las relaciones que se establecen alrededor de esta posición no son fijas y permiten que la hegemonía se modifique y encuentre nuevas formas.

Aún así, y dado este carácter relacional, los grupos de hombres que son excluidos, y que se sitúan en la parte baja de la jerarquía de género, son ubicados en las *masculinidades subordinadas*. En nuestra sociedad actual serían todos aquellos grupos de hombres homosexuales, o cercanos a las mujeres o lo femenino, ya que éstas son el contrapunto de la dominación hegemónica. Por tanto las relaciones entre ambos grupos se establecen a través de la dominación.

Sin embargo, un tercer grupo suele aparecer entre estos dos tipos de relaciones de género masculinas, lo que la autora define como *masculinidades cómplices*. De alguna manera, los hombres que encarnan estas masculinidades mantienen unas relaciones de género ambivalentes, donde pueden obtener beneficios en función del modelo hegemónico, pero no asumen los costes que conllevan las prácticas sociales de dicho grupo. Este tipo de relaciones suelen establecerse con las mujeres en negociaciones o pequeños compromisos más que en la aplicación de una dominación brutal.

Por último, cuando las estructuras y relaciones sociales como las relaciones económicas o entre razas o países suponen una doble condición de exclusión para muchos hombres, estos aparecen ubicados como *masculinidades marginadas*. Estas masculinidades, claro está, responden fuertemente a los cambios sociales e históricos, y permiten observar nuevas formas de masculinidad en diferentes contextos culturales y clases sociales.

De la misma forma, y siguiendo un análisis social y relacional, otros autores (Kaufman, 1994; Kimmel, 1994; Marqués, 1997; Valdés y Olavarría, 1997) destacan diferentes características de las prácticas sociales de género que ubican a los hombres más o menos cercanos a las masculinidades hegemónicas que se han descrito.

En este sentido, Marqués (1997) habla de una masculinidad situada en una contradicción básica. Por una lado, la sociedad patriarcal, sitúa a los hombres “como importantes” en detrimento de la mujeres, que no lo serían. Así pues “lo importante” sería definido como masculino. De tal manera la masculinidad vendrá definida en este punto por la adhesión más o menos de cada hombre a lo que es considerado importante, masculino, sea esto lo que sea en cada sociedad y tiempo.

Por otro lado, se considera en la mayoría de sociedades occidentales, que los hombres “deben ser importantes”, de modo que si no lo consiguen no se pueden asumir como hombre, como masculinos.

Tal situación pone a los hombres en entredicho, en sospecha de alcanzar o no lo que se considera una “masculinidad en propiedad” (Marqués, 1997). Las tipologías de masculinidad, vendrían dadas pues, por el grado de asunción e interiorización de la primera o ambas consignas, lo que permite un sinfín de prácticas masculinas, desde las más opresivas y dominantes en el primer caso, hasta las más conflictivas y traumáticas en el segundo, fruto de vivir esta contradicción como una “masculinidad en precario”. Actualmente, aún se requiere la demostración constante de esta masculinidad (Gabarró, 2007).

En relación con esto, las masculinidades, desde un punto de vista relacional y de género, pueden entenderse en un continuo de “cumplimiento o incumplimiento” de las normas de género, de aquello que se espera por el hecho de haber nacido con un sexo determinado (Kimmel, 1994). Tal perspectiva del continuo de masculinidades necesita de dos polos opuestos donde la huida de lo femenino significa “más masculino”, y permite ser aprobado por los hombres que actúan de “guardianes de la masculinidad” (Kaufman, 1994; Kimmel, 1994)

De tal forma, algunos de estos autores asumen que las masculinidades en sus diversas formas provienen no tanto de una esencia o actividad determinada, si no de la aprobación de los hombres que ostentan una situación de poder y control. Las masculinidades se definirían entonces como *homosociales* (Marqués, 1997; Kaufman, 1994; Kimmel, 1994) en el sentido que son aceptadas en función de la opinión de otros hombres, normalmente aquellos que ejercen una posición de poder. A más poder, o a más cercanía o aceptación del poder (sobre todo sobre las mujeres), más identificados se sienten los hombres con la masculinidad.

Otro de los continuos donde situar los diferentes tipos de masculinidades tiene relación con el rechazo a los grupos de hombres subordinados o cercanos a las mujeres, a lo femenino. Así, la masculinidad vendría definida por el grado en que los hombres rechazan lo homosexual, ya no como una práctica de la orientación sexual sino como el rechazo en sí mismo de aquello que les iguala a las mujeres. Por tanto, a la hora de clasificar las masculinidades en cada sociedad se puede advertir en qué grado los hombres de cada grupo se posicionan ante la diferencia o la diversidad sexual.

Estas prácticas y relaciones de género entre hombres y mujeres, y entre grupos de hombres, se reflejan en la experiencia emocional y afectiva con el resto de personas. Desde las coordenadas de la homosocialidad y la homofobia, las masculinidades se mueven desde la igualación con las mujeres y la aceptación de lo femenino en cada uno, hasta el aislamiento y la alienación emocional que permitan mantener una posición hegemónica masculina (Kaufman, 1994).

La no expresión de las emociones por parte de los hombres empezó con la Revolución Industrial, cuando pasaron de las guerras a las fábricas, en donde para poder producir debían disociarse del mundo emocional, terreno *cedido* a las mujeres y entendido como debilidad. A partir de ese momento el hombre se instaló fuera del mundo privado y desarrolló una serie de características opuestas que pasaron a definirse como *masculinas*.

Por otro lado, la intimidad acabó siendo una experiencia principalmente femenina, lo cual tiene unas consecuencias muy perjudiciales para los hombres que es la amenaza de estar en contacto con las propias emociones vinculadas a las relaciones personales. En estas se deben incluir las tareas de cuidado y de educación de los hijos y las hijas (Gabarró, 2007).

Los hombres, ligados a una identidad masculina tradicional y hegemónica, están más dirigidos al mundo público, a las relaciones poco íntimas con las amistades (por miedo a feminizarse) y a la acción. Según estos mandatos

deben ocultar los deseos y conductas asociadas a las mujeres, así como mostrar dureza.

Por este y otros motivos, esta identidad masculina tradicional y hegemónica lleva a la mayoría de los hombres a evitar el mundo íntimo, a vivir la colaboración y construcción de las relaciones íntimas y cotidianas como una obligación, un deber, pero no como una posibilidad de desarrollo y crecimiento.

Debido a esto, los hombres crecen y se desarrollan en el mundo social, centrados en el éxito profesional y no poniendo la paternidad como una prioridad. Esto hace que vivan la relación con sus hijos de una forma distante y, al mismo tiempo, muestren y validen un tipo de masculinidad a sus hijos e hijas (Gabarró, 2007).

#### **4.3. Posicionamientos de los hombres ante la igualdad**

Los cambios en la subjetividad femenina se están produciendo hace tiempo, después de la Segunda Guerra Mundial el avance del feminismo fue incuestionable y sin posibilidad de vuelta atrás.

Por otro lado, los valores asociados a la masculinidad tradicional, al sistema patriarcal y androcéntrico no se han cuestionado suficientemente. Aunque el procesos de ruptura de las sociedades modernas, y los cambios globalizadores, han puesto en duda los cimientos del sistema patriarcal, aún hoy aparecen muestras de que es posible que muchos hombres quieran una vuelta hacia atrás aunque tapada bajo el título de un supuesto avance hacia la “igualdad real” (Lorente, 2009).

Respecto a los cambios más recientes de las mujeres en la sociedad se podrían describir, a través de varios estudios, diferentes posicionamientos de los hombres ante estos cambios, y de qué manera se posicionan pública y personalmente en sus vidas (González, 2009; Bonino, 2008).

##### **4.3.1. Hombres con posiciones a favor de la igualdad**

Estos hombres serían aquellos que, representando el 5% de la población europea, favorecen y dan apoyo a los cambios femeninos, son defensores de la igualdad y están atentos a los cambios que pueden hacer para favorecer la convivencia igualitaria.

Dentro de los hombres favorables a los cambios en las mujeres también se pueden encontrar aquellos hombres que no se cuestionan su propio rol. Estos hombres ven los cambios femeninos como un beneficio para ellos pero de esta

manera hay que considerarlos desigualitarios porque sobrecargan a las mujeres con las que conviven.

Este grupo de hombres, en términos generales, tiene un discurso *machista negado*, el cual defiende que los cambios todavía no son suficientes y que sigue habiendo desigualdades entre hombres y mujeres.

Algunos autores (véase Bonino, 2008) han encontrado, a través del análisis cualitativo, algunos factores que tienen relación con el proceso por el cual los hombres se posicionan en un lugar u otro respecto de la igualdad y la violencia. En este caso describen diferentes aspectos relacionados con posiciones de no violencia hacia las mujeres:

- *Factores facilitadores de la práctica no violenta y del rechazo a la violencia*: que incluyen aquellos relacionados con la aceptación del conflicto y el diálogo, que sienten vergüenza y rechazo hacia el uso de la violencia en la familia, y conocen las consecuencias devastadoras de la misma. Suelen criarse en entornos de igualdad y afecto.
- *Características personales de su vida*: que hacen referencia a formas de relación de pareja democráticas, justas, respetuosas, y valoradas, donde pueden expresarse y dialogar. Estos hombres suelen haber hecho cambios en momentos clave de su vida (convivir, ser padre, etc.) o provienen de situaciones violentas en su familia de origen que rechazan, y dónde siempre han tenido buenos vínculos con las mujeres. Por otro lado, pueden provenir de entornos socialmente cercanos a grupos igualitarios y contrarios a la violencia.
- *Situación actual de pareja/familiar*: que tienen relaciones no dependientes, y se esfuerzan por no ser machistas con ellas.
- *Resistencias a las presiones sociales*: como burlas, aislamientos, descalificaciones, acusaciones de “calzonazos”.
- *Recompensas a su posición*: como encontrar mejores relaciones afectivas con su pareja y los hijos e hijas, el mejor ambiente familiar y el dar una imagen de buena familia hacia los demás.
- *Reconocimiento de los costes*: como tener que discernir entre presiones machistas y deseos de no violencia, contradicciones con uno mismo, sentimientos de incomodidad con personas o discursos machistas.

De igual modo, Bonino (2008) reúne a partir de diferentes estudios algunas de las características de los hombres no sexistas y que se posicionan a favor de la igualdad con las mujeres:

- *Experiencias en la infancia y adolescencia*: cercanas a modelos igualitarios, cuidadores y afectuosos masculinos, y a mujeres autónomas y trabajadoras. Rechazo a experiencias de sometimiento y

violencia con el padre u otros varones. Escolaridad y amistad con chicas, y solidaridad con las que sufren violencia.

- *Experiencias adultas de afirmación personal:* donde se rechaza la figura del “ser todo un hombre” y se adentra en entornos y trabajos no tradicionales. Contacto con grupos feministas y rechazo de entornos machistas. Esfuerzo por cambiar.

Como se puede ver, aún hoy estas posiciones abiertamente igualitarias y contrarias a la violencia son una minoría, y como consecuencia ocupan posiciones de poder muy limitado.

#### 4.3.2. Hombres con posicionamientos en contra de la igualdad o ambivalentes

Los hombres contrarios a las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, suelen ser descritos en estudios de casos basados en las intervenciones con agresores de género, en encuestas poblacionales y en análisis de las actitudes que muestran en las relaciones sociales. La mayoría de estos posicionamientos responden a hombres con amplios privilegios y situaciones de poder tanto en el ámbito público como en el doméstico.

Los hombres que están en contra de los cambios de las mujeres, aparecen en posiciones androcéntricas, machistas o paternalistas y consideran que los hombres y las mujeres son iguales en la diferencia. No consideran que exista desigualdad aunque sólo reconocen a las mujeres cuando estas no les contradicen o hacen valer los derechos de las mujeres ante ellos.

La reacción de estos hombres cuando las mujeres defienden sus derechos puede ser muy variada pero principalmente reaccionan con ira, alejándose con una actitud victimista o ejerciendo violencia como respuesta, según ellos, a los ataques de las mujeres. Este tipo de hombres vive los movimientos feministas como un intento para dominar a los hombres en vez de una reivindicación de equidad.

El discurso, que mantienen este tipo de hombres, podría definirse como *machista extremo*, el cual considera que las mujeres tienen más privilegios que los hombres, especialmente en los procesos de separación y divorcio, y que el cambio tiene como finalidad vengarse de las injusticias anteriores.

Hay otros hombres que muestran un posicionamiento ambivalente ante los cambios que están intentando y consiguiendo las mujeres. Estos suelen sentirse desorientados e incomprendidos ante las mujeres, a las cuales, muchas veces, no tienen ningún interés por controlar. Son hombres que

intentan acomodarse a los cambios de forma resignada y quejosa, se resisten al cambio por la pérdida de privilegios que les supondría.

Estos hombres suelen saber cómo no comportarse pero no tienen una alternativa, por eso les cansa el movimiento feminista, porque les confronta con sus dificultades y sienten que se les exigen cambios, actitudes y respuestas que no saben o les da pereza dar. Por estos motivos, la mayoría de estos hombres se sienten deprimidos o en medio de una crisis existencial.

El discurso *machista contenido*, que es el que sostiene la mayoría de estos hombres, sería el mayoritario en este momento y consiste en mezclar opiniones de los discursos anteriores sin posicionarse en ningún extremo. Se trataría de discursos que aceptan más igualdad pero sin perder determinados privilegios.

La mayoría de los hombres han debido posicionarse en función de los cambios liderados por las revoluciones femeninas, perdiendo privilegios que parecían asegurados y, justamente por esta garantía, la reacción mayoritaria es reactiva.

Algunos hombres expresan en algunos estudios (González, 2009) que viven la situación actual como de desequilibrio en cuanto a las expectativas de género, el intercambio de roles entre hombres y mujeres, la configuración de los proyectos de vida, la autoestima y la satisfacción general en cuanto a estos cambios.

Determinados autores consideran que el feminismo institucional, aquellas estrategias de protección y discriminación positiva que favorecen el desarrollo de la igualdad, podría no haber tenido suficientemente en cuenta a los hombres dando por supuesto que estos no renunciarían a sus privilegios hegemónicos ni a su posición de dominación (González, 2009).

En el mismo sentido muestran como los hombres mayoritariamente piensan que los cambios han sido muy rápidos y que se han visto con la obligación de cambiar sus expectativas hacia las mujeres. Según ellos han tenido que cambiar, en poco tiempo, sus concepciones de los roles masculinos y femeninos, las formas de relación con las mujeres, etc. Este proceso les ha generado sentimientos de indefensión ya que les ha obligado a revisar posicionamientos íntimamente relacionados con emociones ligadas a la autoestima masculina.

Las principales dificultades, como los celos cuando las mujeres alcanzan una libertad sexual equiparable a la que tradicionalmente tenían los hombres, y el

miedo a la ruptura del vínculo de pareja suponen un freno a aceptar la nueva situación (González, 2009)

Algunos hombres, aunque todavía consideran a sus mujeres como una posesión, al mismo tiempo consideran inadmisible la violencia física hacia las mujeres. A esta la consideran como un extremo de determinadas emociones. Es importante notar que no se hace mención sobre la violencia psicológica, económica, sexual u otras.

En relación con la violencia de género muchos hombres hacen hincapié en la direccionalidad, quejándose de que las mujeres no son las víctimas exclusivas de la violencia. Esto hace que en muchas ocasiones los mismos hombres hagan una justificación indirecta de la violencia ya sea por no saber aceptar determinadas resoluciones judiciales en las separaciones, para reafirmar su dominio, por no soportar el proceso de equidad que intentan construir las mujeres.

Así mismo, la mayoría de hombres explican la violencia de género apelando a problemas de abuso de alcohol y de enfermedad mental, entre otras justificaciones. En algunos casos puntuales algunos hombres justifican la violencia de género como un mecanismo de autodefensa. Otros culpabilizan a la mujer, o a condiciones externas como causa de su violencia, desresponsabilizándose de sus actos (Geldschläger et al., 2009, 2011).

#### **4.4. Discursos masculinos y estrategias discursivas**

Para referirse a estas masculinidades y posicionamientos, y tal como ya se ha comentado más arriba, es necesario hacer un análisis detenido de los discursos que detentan los hombres en diferentes escenarios comunicativos. Es decir, y tal y como es el caso de este estudio, otros autores han recogido las conversaciones con diferentes grupos de hombres para elaborar un acercamiento a sus discursos respecto a la igualdad y la violencia de género.

En concreto, González (2009) describe los resultados de un estudio cualitativo para un proyecto europeo en los municipios de Gijón, Bolonia y un centro de Polonia. Se abordaron diferentes cuestiones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, y la violencia de género.

Las conclusiones generales del estudio, tal y como cita más arriba, definen tres tipos de discursos, uno igualitario (machista negado), otro más ambivalente (machista contenido) y uno decididamente machista (extremo). Ahondando en los resultados cualitativos de estas conversaciones se puede observar que en los diferentes aspectos tratados se muestran discursos distintos según este continuo antes comentado.

Por ejemplo, cuando los entrevistados hablan sobre las mujeres, estos definen dos tipologías de mujeres, en función de si esta es “la propia o propias” o si se refiere al “resto de las mujeres”.

A pesar de esa diferencia, en general, suelen referirse a las mujeres por su atractivo sexual, y porque representan una oportunidad para la conquista y las relaciones sexuales. En esta misma línea, suelen diferenciar entre las mujeres “fáciles y difíciles” según su acceso a la relación sexual.

En cuanto al cambio de las mujeres y de su posición en la sociedad hacia situaciones de más igualdad, los discursos se separan en dos categorías. Por un lado la estrategia discursiva de enfatizar la diferencia entre los sexos y de entender estos cambios como una negación de la misma. Esta diferencia entre hombres y mujeres se basaría en la biología, la genética o la tradición histórica. El otro tipo de discurso, destaca que las diferencias observables son el resultado de la socialización machista y discriminatoria hacia las mujeres.

Aunque desde ambos tipos de discursos se rechaza el uso de la violencia hacia las mujeres, en el primero se entiende como un recurso para parar ciertas exigencias desmesuradas, mientras que en el segundo tipo sólo se entiende como un ejercicio de dominación ante las posiciones contrarias a los deseos de los hombres. Así mismo, en el discurso machista contenido se hace referencia a la “naturaleza” de la capacidad de dominio y la violencia en el hombre para justificarla.

Hacen hincapié, según su análisis, en que la violencia de los hombres es descontrolada y bruta, mientras que las mujeres son más calculadoras, frías y pueden “machacarte”.

En un análisis más profundo sobre los discursos que expresan los hombres respecto a la violencia de género, diferencian en tres tipos las aproximaciones discursivas que hacen:

- Un discurso ideal, que en principio rechaza tajantemente el uso de la violencia hacia la mujer.
- Un segundo tipo de discurso, que a veces sigue al primero, en el que se ve como explicable el uso de la violencia, a veces se entienden sus motivos y en otros casos muy concretos incluso se justifica. En los términos en que el discurso justifica el uso de la violencia los argumentos más utilizados suelen ser el uso y abuso de drogas y alcohol, que son personas de estratos marginales y patológicos socialmente, que la violencia parte de la perversión y el juego sexual, a veces incluso provocada por las propias mujeres, al dominio histórico

del hombre, o a la necesidad de defenderse de la violencia de las mujeres.

- Un tercer y último discurso, intenta ponerse en el lugar de los maltratadores y entender cuáles pueden ser sus motivos. Por ejemplo que quizás estos hombres proyectan sus frustraciones, su cobardía e inferioridad hacia las mujeres como una forma de compensar estos sentimientos. O por otro lado afirman que utilizan la violencia para dominar, mantener a raya, frenar la emancipación de la mujer o las consecuencias de procesos de separación.

Respecto a los estudios que se han realizado con grupos de hombres maltratadores las principales estrategias discursivas respecto a su uso de la violencia son la negación, la minimización y la justificación. Estas estrategias también se han descrito como principales elementos del discurso de hombres que acuden a programas de rehabilitación o reeducación (Dutton, 1986, Henning y Holdford, 2006, Scott y Straus, 2007).

Le *negación* es una de las típicas estrategias discursivas por parte de los hombres que maltratan. En las 34 entrevistas en profundidad que Catlett et al. (2010) realizaron con hombres condenados a participar en un programa en Cook County, EE.UU., todos menos uno negaron haber hecho algo para merecer en el programa.

En el citado estudio, las autoras delimitaron cuatro categorías de estrategias discursivas del análisis cualitativo de los relatos que hacían los hombres sobre su violencia: 1) la minimización, 2) la negación de la responsabilidad, 3) la racionalización y justificación y 4) la injusticia percibida.

En el análisis encontraron entre las estrategias de *minimización* la de cuestionar la definición de sus conductas como violencia y la de compararlas con conductas más severas como los asesinatos (“violencia real” según los participantes de su estudio, Catlett et al., 2010, p.113).

La categoría “negación de la responsabilidad” coincide básicamente con la culpabilización de la pareja por vía de la provocación. En la “racionalización y justificación” las estrategias discursivas descritas por las autoras se refieren a un sentido de superioridad, dominación, estatus, autoridad o respeto que los hombres esperan tener en sus relaciones y que exigen que se les demuestre por parte de sus parejas. Si perciben que no se les demuestra lo suficiente utilizan la violencia para “poner la mujer en su sitio”. La “injusticia percibida” incluye discursos sobre el sistema legal que favorece a las mujeres permitiéndoles criminalizar a lo que perciben como conductas normales y que discrimina a los hombres.

Comparando los discursos entre aquellos hombres que luego abandonaron el programa y los que lo finalizaron Catlett et al. (2010) encontraron que el discurso de los primeros era más rígidamente centrado en la negación y en la afirmación de no ser una persona violenta. En cambio, el discurso sobre la violencia de los hombres que finalizaron el programa, fue más complejo y multifacético, y un porcentaje más alto fue capaz de reflexionar sobre sí mismo.

Muy parecidos fueron los resultados de un estudio cualitativo con hombres maltratadores que cumplían condena en centros penitenciarios. En dicho estudio se recogen las opiniones de los hombres entrevistados alrededor de la mujer o la pareja, de cómo se ven a ellos mismos, y de cómo justifican la violencia (Cabrera, 2009).

De este análisis destaca el autor que la figura de la mujer aparece idealizada en función de sus deseos o necesidades personales. Así el discurso sobre la mujer le exige “estar orientada hacia el propio hombre al que ha de complacer, servir y complementar. Ha de ser una mujer que cuide y mantenga limpio el hogar y los hijos”.

Por otro lado los entrevistados se encuentran con que sus mujeres no cumplen con este ideal y las definen como:

- mujeres interesadas en el dinero del hombre, y que malgastan,
- mujeres que necesitan supervisión, porque no son autónomas,
- mujeres que han abandonado el cuidado del hogar y la familia,
- mujeres que no están bien mentalmente y sufren patologías,

Estas características explican, según ellos, que se sientan maltratados psicológicamente, y que lo que ejercen no es violencia, sino una forma de control ante esta “mujer desviada”.

De tal manera, se puede entender, siguiendo su discurso, como un ciclo de la violencia, donde:

- la fase de tensión tiene relación con la desviación del ideal por parte de la mujer y la generación del malestar psicológico
- la fase de agresión, correspondería al discurso sobre la necesidad de controlar y ajustar a la pareja al ideal,
- y la fase de conciliación se desarrollaría en base a un discurso idealizador, una vez más, de la mujer.

Por tanto estos discursos sobre la mujer y su desviación del ideal son los que justifican la agresión y el uso de la violencia.

De forma complementaria, estos hombres se ven a sí mismos como trabajadores, ahorradores, honrados, sencillos, inocentes y buenas personas, ante mujeres interesadas, malgastadoras, culpables, maltratadoras, débiles y que no se ocupan de sus obligaciones.

## 5. Contexto legal, igualdad y violencia de género

En 1928, Luis Jiménez de Asúa (1950), un prestigioso jurista, comenta así un caso de asesinato de una muchacha de “cultura y aficiones literarias” a manos de su pareja:

*“Las nuevas mujeres caminan deprisa por la ruta de la emancipación y afinamiento espiritual. El muchacho español, en cambio, mantiene su punto de vista incomprendible en materias conyugales... concibe el hogar como en el Ochocientos. Prefiere que la mujer zurza calcetines, a verla interesarse por más altos problemas del espíritu (...) si el mozo español no acelera su ritmo, la superioridad incipiente de la juventud femenina se transformará en un desequilibrio dramático y acaso no sea la última vez que un anormal acorte la distancia con un golpe de navaja” (p. 120).*

Han pasado 83 años desde el asesinato de esta mujer sin nombre. En aquella época, se exigía obligación marital de obediencia al marido, lo que en el ámbito privado significaba, entre otras cosas, fidelidad, reconocimiento doméstico, obediencia y cumplimiento de todas las obligaciones ligadas a lo que la institución matrimonial exigía de ellas, hasta tal punto que la negativa por parte de la mujer a la satisfacción del “débito” matrimonial, podía constituir en el esposo que mataba a ésta, una atenuante de arrebato y obcecación. El papel dominante que ejercían los hombres estaba basado en una legitimidad amparada por todos los actores sociales y en concreto por los textos jurídicos que estuvieran vigentes.

Los dos cuerpos legislativos que han regulado las relaciones y convivencia de las parejas, basadas en el afecto, son el Código Civil, que establece la regulación del matrimonio, y el Código Penal, que establece los límites existentes en esas relaciones, tipificando como ilícitas aquellas conductas que socialmente no se establecen como aceptadas y se entiende que merecen un castigo. Ambos códigos tienen su razonamiento en la Sociología y no en el Derecho, puesto que esta última es una disciplina que recoge y reproduce lo que la ciudadanía aporta.

### 5.1. Igualdad

*Igualdad* se considera un valor superior del ordenamiento jurídico español (Art. 1 Constitución Española) y un principio que comprende todos los derechos y libertades (Art.14 Constitución Española). Es por tanto un Principio que reconoce a todas las personas tener capacidad para los mismos derechos.

Cuando la igualdad se quiebra, aparece la arbitrariedad, el voluntarismo, el favoritismo, la discriminación y en suma, la injusticia.

En nuestro país el primer Código Civil fue elaborado en 1888 y entró en vigor, para toda España, el 1 de mayo de 1889. Su dilatada vigencia ha exigido constantemente la renovación de sus instituciones, lo que ha hecho posible que hoy podamos hablar de un nuevo modelo de familia. A pesar de ello, el respeto a los Derechos Humanos y la Igualdad, tal y como hoy lo conocemos, no ha sido la tónica habitual en la normativa estatal.

La relación y convivencia de pareja basada en el afecto es la manera habitual en la que se desarrollan comúnmente las personas. El matrimonio es el cauce común y socialmente aceptado habiendo llegado incluso a la Constitución como uno de los fundamentos del orden político y la paz social en su artículo 32. Está considerado, en términos de nuestra jurisprudencia constitucional, como una institución jurídica de relevancia social que permite realizar la vida en común de la pareja.

La idea de matrimonio que actualmente se tiene está basada no tanto en la normativa vigente sino en el concepto heredado de la cultura judeocristiana, según podía leerse en la exposición de motivos de la Ley de 24 de abril de 1958: “la familia, por ser la más íntima y esencial de las comunidades, no puede originar desigualdades, pero sí ciertas diferencias orgánicas derivadas de los cometidos que en ella incumben a sus componentes, para el mejor logro de los fines morales y sociales que, conforme al derecho natural, está llamada a cumplir.”

Las obligaciones y los derechos del marido y la mujer/esposa, sustentados en lo natural y en lo católico, eran diferentes. Existían diferencias formales en cuanto a los papeles que habían de desarrollar la mujer/esposa y el marido en el matrimonio, estableciendo también en la normativa, de manera expresa, cuál era el espíritu que regía en cuanto a esta institución y la idea de sacramento que suscitaba por se.

A continuación se expone algún ejemplo a través de la transcripción de algunos artículos vigentes en el Código Civil de 1975, último año predecesor al actual sistema social y democrático del estado español:

*Artículo 42. La ley reconoce dos clases de matrimonio: el civil y el canónico<sup>3</sup>.*

---

<sup>3</sup> El matrimonio canónico era obligatorio para todas aquellas personas que profesasen la religión católica. Una sentencia del Tribunal Supremo de 1905 establecía como único el matrimonio católico, y esta jurisprudencia se establecía en la norma civil, habiendo la única excepción de un matrimonio civil

*Artículo 57. El marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido.*

*Artículo 58. La mujer está obligada a seguir a su marido dondequiera que fije su residencia.*

*Artículo 59. El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal (...).*

*Artículo 60. El marido es el representante de su mujer (...).*

*Artículo 61. Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la Ley.*

*Artículo 62. Son nulos los actos ejecutados por la mujer contra lo dispuesto en los anteriores artículos.*

*Artículo 105. Son causas legítimas de separación: el adulterio de cualquiera de los cónyuges, los malos tratamientos de obra, las injurias graves y el abandono del hogar, la violencia ejercida de un cónyuge sobre otro para obligarle a cambiar de religión<sup>4</sup>, la propuesta del marido para obligar a prostituir a la mujer, el conato del marido o de la mujer para corromper a los hijos o prostituir a las hijas y la convivencia en su corrupción o prostitución, y la condena del cónyuge a reclusión mayor.*

*Artículo 106. La separación sólo puede ser pedida por el cónyuge inocente.*

*Artículo 67. La mujer que se proponga demandar la separación de su matrimonio<sup>5</sup> puede pedir que se le separe provisionalmente de su marido y que se le confíen con igual carácter los hijos menores de siete años, se le señale un domicilio y si es menor de edad<sup>6</sup>, la persona a cuya custodia haya de quedar, así como los auxilios económicos necesarios a cargo de su cónyuge, medidas que quedarán sin efecto si en los treinta días siguientes no se acredita la interposición de la demanda, o cuando se justifique, se inadmita ésta.*

---

para aquellas personas que demostrarán fehacientemente que no estaban bautizadas en la religión católica.

<sup>4</sup> No confundir con los malos tratos habituales.

<sup>5</sup> Alegando alguna de las causas existentes en el artículo 105 y demostrando que es inocente según el artículo 106.

<sup>6</sup> La mayoría de edad es a los 21 años y la dispensa para casarse en las mujeres es a los 12 años.

Desde la promulgación en 1978 de la Constitución Española, la regulación del matrimonio ha sufrido numerosos cambios, habiéndose conseguido erradicar de manera formal las discriminaciones hasta ese momento existentes. Sirvan tres ejemplos significativos, para reconocer cuales han sido los hitos legislativos importantes para establecer la igualdad en esta materia en las reformas civiles:

**1980:** Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. Se elimina por tanto la indisolubilidad del matrimonio y la validez del matrimonio civil.

**1990:** Ley 11/1990, de 15 de octubre, cuando se aplicó el principio de no discriminación por razón de sexo. Adecuando la normativa civil a la coherencia constitucional, 12 años después de la entrada en vigor de la Constitución.

**2005:** Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Esta reforma permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición.

## 5.2. **Violencia de género**

En concreto y en relación a la Violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres, es el *Derecho Penal* el que recoge los límites y justificaciones sociales. A continuación se puede ver cómo éstos han sufrido una serie de modificaciones que van desde la minimización del hecho hasta la decisión firme del Legislador de no tolerar ningún tipo de violencia contra las mujeres dentro del ámbito de las relaciones afectivas.

El código penal de **1973** (Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el texto refundido del Código Penal) establecía el *deber de corrección* del marido sobre la mujer. Este deber liberaba penas. Es decir, que para corregir la actitud de sus mujeres, los maridos que cometieran delitos sobre su persona, no tendrían un castigo, un agravante, sino una liberación de penas si alegaban dicho deber, que a su vez estaba ligado al *deber de obediencia al marido* que debía cumplir la mujer según el Código Civil.

Una nueva modificación de **1989**, del Código Penal, da el gran paso necesario para eliminar esta grave discriminación. Aunque la reforma se quedó corta en relación a los delitos de violencia, con esta ley el Legislador cambia

completamente la perspectiva machista y convierte en delito la conducta como tal, creando el tipo de los *malos tratos* como delito continuado o habitual.

En 1995, con otra reforma del Código Penal, se excluyen los atenuantes por el ejercicio de la conducta delictiva específica de la violencia contra las mujeres, y se agravan las penas.

En 1999, una legislación modificadora del Código Penal y parte de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hace que por primera vez haya un control policial hacia el agresor, y también se introduce como pena y delito la conducta psíquica del agresor a la víctima.

El siguiente año muy importante es 2003. En éste, se crean leyes reguladoras de lucha contra este tipo de delincuencia: la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; la ley 27/2003 de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica; la ley 13/2003, modificadora de la prisión provisional e importantes Instrucciones del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Todas estas medidas legislativas fueron los antecedentes directos de la actual y vigente Ley Orgánica 1/2004, **Integral de medidas contra la Violencia de Género**.

Entre 1999 y 2004 se habían asesinado a 382 mujeres, según cómputos oficiales, por lo que era necesaria una nueva regulación de carácter integral y que abarcara soluciones jurídicas, así como sociales y laborales. Por ello, este texto legislativo, proporciona una respuesta global, abarcando aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales, y de atención posterior a la víctima.

La importancia de esta Ley radica en el objeto de la misma, ya que se desplaza el foco de atención de la violencia familiar o violencia doméstica a la violencia de género, recogiendo en su artículo primero la siguiente definición: “*la violencia que, como manifestación de la discriminación , la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia*”.

El ámbito de actuación de la Ley Integral está definido y acotado: el sujeto activo siempre será un hombre y el sujeto pasivo siempre será una mujer, pareja o ex pareja del sujeto activo. Excluye por tanto a hermanas, madres,

suegras, hijas o cualquier otra mujer que sufra violencia del sujeto activo. Este otro tipo de violencia también está penado de manera específica en el Código Penal, pero se encuentra fuera del ámbito de la Ley Integral, así como la violencia ejercida por las mujeres sobre los hombres que sean o hayan sido su pareja.

La Ley Integral entiende la especialidad de este tipo de comportamientos y modifica algunos artículos del Código Penal para que se tenga en cuenta la especial vulnerabilidad de las mujeres víctimas de malos tratos por parte de su pareja o ex pareja varón, y las incluye como sujetos pasivos dignos de especial protección. La modificación específica se realiza *solamente* para el caso de los delitos de amenazas, coacciones, protección a los malos tratos, lesiones y vejaciones leves.

La tutela de la Ley Integral también radica en el ámbito judicial, ya que se crean los Juzgados de Violencia de Género, de forma que pese a tener en principio competencias penales, pueden adoptar resoluciones civiles, así como medidas de protección, según la gravedad de los casos. Por último, se refuerzan las penas contra los agresores.

Como se ha comprobado, la discriminación por razón de sexo en el ámbito privado y en el público normativo, se ha erradicado, quedando de manera formal eliminada en los textos legislativos. Pero, ¿qué ocurre con las creencias y la costumbre que construyen las relaciones entre hombres y mujeres? La realidad nos revela que aún existe una violencia, tanto expresa como simbólica, que ejercen los hombres sobre las mujeres por el mero hecho de serlo.

A pesar de las numerosas manifestaciones que existen a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, perviven y siguen estando en vigor ideas, mitos, creencias, mandatos, herramientas, y demás instrumentos que, amparados bajo el paraguas social de la costumbre y *lo natural*, socializan a hombres y mujeres en roles y posturas diferentes en cuanto a su localización en el mapa relacional.

Los mandatos de género acompañan a mujeres y hombres en cada posición que tienen en el recorrido vital y colocan a unas y otros de diferente manera según el sexo al que pertenecen. Hombres y mujeres tienen códigos de valor diferenciados con respecto al grupo que establecen un orden sexuado que mantiene las relaciones entre hombres y mujeres de forma categorizada y desigual.

El estudio se centra en el discurso de los hombres, en la creación de su masculinidad y en la construcción de sus mandatos de género, con el objetivo

de tener una mejor comprensión de los mecanismos de perpetuación de éstos, su evolución, límites y contradicciones en la relación de poder desigual que se mantiene con las mujeres.

La entrada en vigor de la Ley Integral y la Ley para la Igualdad en el contexto social machista remueve y desestabiliza el orden de género pre establecido, y afecta la construcción de la identidad masculina y sus privilegios asociados. Se viven momentos de cambio que resultan particularmente críticos y amenazantes para la hegemonía del varón consuetudinario.

## 6. Metodología del análisis

### 6.1. Nivel teórico

A nivel teórico, para la consecución de los objetivos propuestos y señalados anteriormente, se parte de una perspectiva epistemológica socio-construcciónista (Gergen, 1996, 1992; Burr, 1997) y se ha escogido una metodología cualitativa de tipo análisis del discurso (Iñiguez y Antaki, 1998).

Ambas opciones teóricas y metodológicas permiten comprender e interpretar a los discursos como elementos constituyentes de la realidad. Por lo tanto, el discurso de los hablantes se comprenderá como una práctica social, y no como una representación lineal o reflejo de los procesos sociales. Más bien, los discursos serán considerados como elementos que conforman y constituyen a dichos procesos. Desde ésta perspectiva, el discurso construye la realidad social, y es a través de dicha construcción que se mantienen y promueven ciertas formas de relaciones sociales y de poder.

Así, no se considera el discurso como un caso individual de una situación determinada, sino que se dirige a comprender los rasgos de la vida social que van más allá de los sujetos de estudio posibilitando la reflexión sobre la condición social referente a los temas en cuestión.

### 6.2. Tratamiento del material objeto de estudio

El material que constituye el objeto de estudio de la presente investigación, se compone de un conjunto de grabaciones que la empresa prestadora del servicio realizó de las diferentes llamadas atendidas en el *Servicio de información y orientación telefónica y on-line en materias y en cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de género*, desde el día 4 de diciembre de 2009 hasta el día 15 de diciembre de 2010, cuyos derechos de utilización fueron cedidos por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género al equipo investigador para la realización del presente estudio.

Este conjunto se conforma de un total de 3317 llamadas grabadas en formato digital y en un soporte de DVD, facilitadas por la empresa prestadora del servicio sin más información sobre cómo se había seleccionado este conjunto del total de llamadas atendidas, que fueron más de 6600, según datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Las grabaciones tampoco se distinguen en forma o fondo entre llamadas atendidas por agentes informadores y llamadas atendidas por técnicas jurídicas. Por ello, y ante la imposibilidad técnica de escoger una muestra proporcional al universo total de llamadas respecto al motivo de la llamada, se ha optado por realizar una muestra aleatoria de un 20% del total de las llamadas facilitadas por la

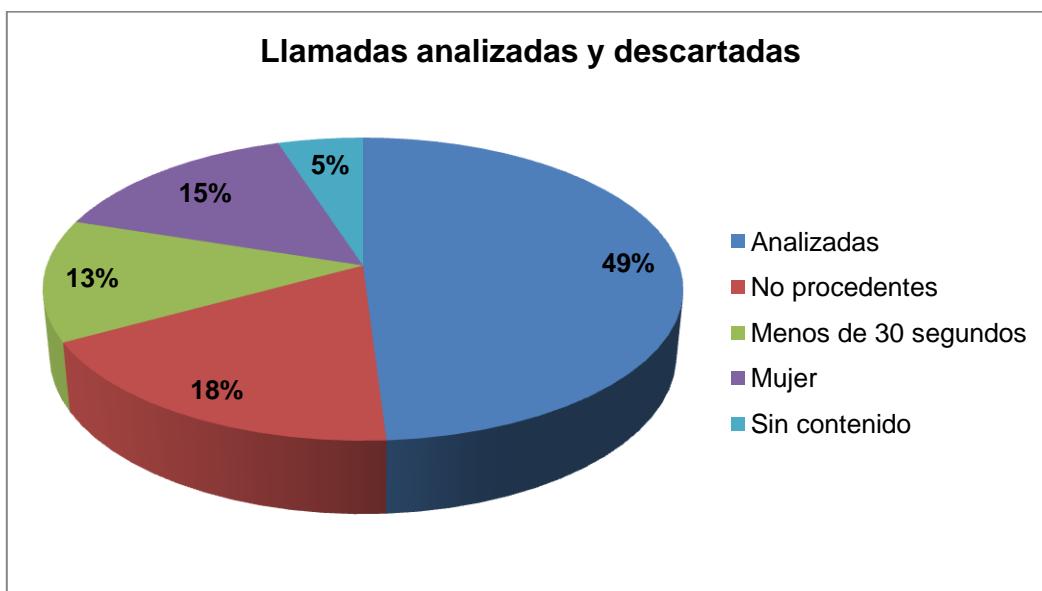
empresa prestadora del servicio. Así ha quedado una muestra de 664 llamadas para el proceso de análisis.

Durante el proceso de análisis cualitativo se ha excluido un total de 339 llamadas, el 51 % de la muestra inicial, por cumplir uno de los siguientes criterios de exclusión:

- La llamada no fue realizada por un varón,
- La llamada no era procedente (equivocación, sólo insulto, etc.)
- La llamada tenía una duración inferior a los 30 segundos,
- La llamada no se escuchaba correctamente o no proporcionaba suficiente información sobre el discurso del llamante.

Las restantes 325 llamadas se transcribieron y analizaron para dar respuesta a los diferentes objetivos de la investigación.

El siguiente gráfico muestra la distribución de la muestra inicial de llamadas:



### 6.3. Instrumento de análisis

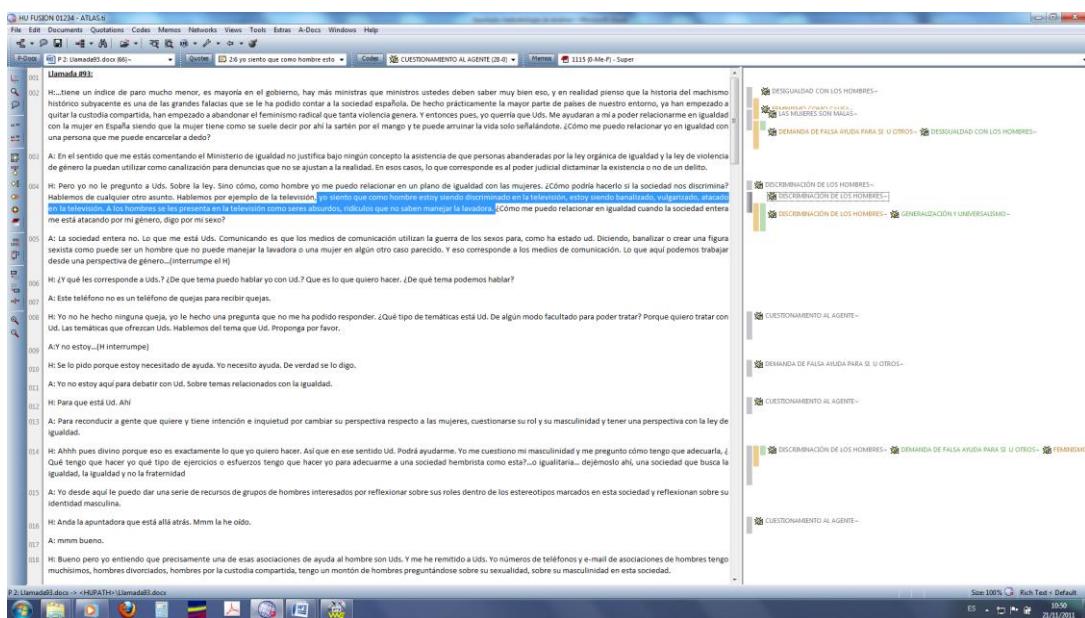
El instrumento que se ha utilizado para llevar a cabo el análisis del discurso ha sido el programa informático Atlas.ti, versión 6.2, que facilita el análisis cualitativo de datos textuales mediante la integración y organización de toda la información que se puede tener respecto a un tema de estudio, a través de sus componentes, tales como documentos primarios, citas, códigos y anotaciones. Además ofrece varias posibilidades de interrelación y agrupación de componentes y de representación gráfica a través de la creación de *networks* que facilitan la compresión de las unidades hermenéuticas o de análisis.

#### 6.4. Fases y procedimientos de la investigación cualitativa

La investigación cualitativa ha constado de varias fases que implican procedimientos diferentes, y que se detallan a continuación:

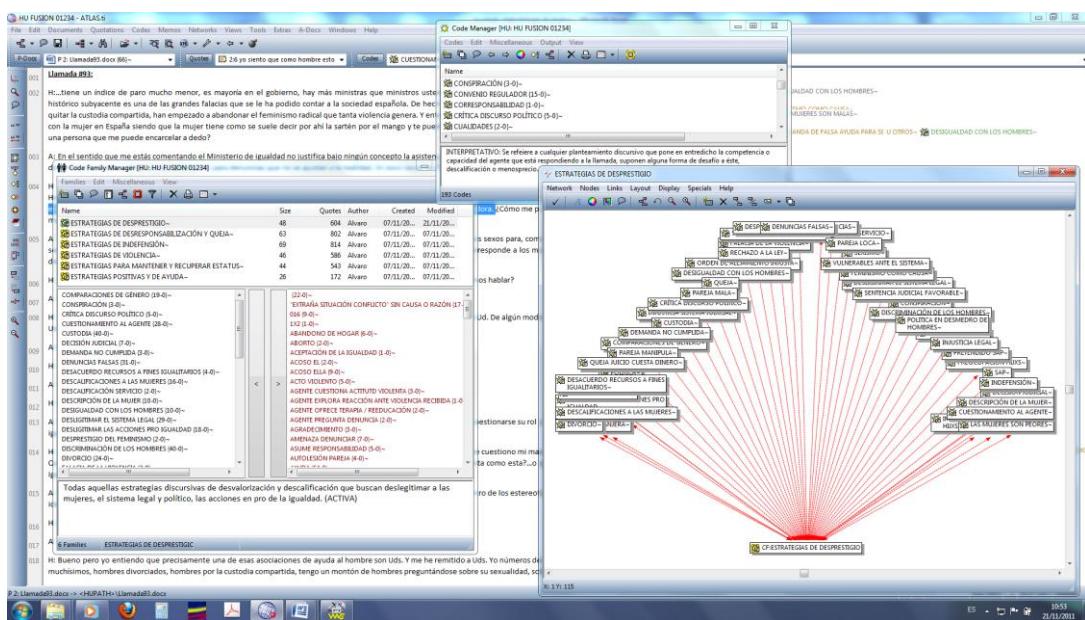
- 1) **Transcripción de las llamadas:** La transcripción de las llamadas en 325 documentos Word ha constituido lo que más tarde serían los documentos primarios para el análisis cualitativo del discurso mediante el programa Atlas.ti. Las transcripciones se han realizado de forma procesual, es decir, que a través de la escucha activa se han seleccionado en las llamadas para la transcripción los pasajes de interés para los objetivos de la investigación. Este procedimiento permitió descartar minutos de transcripción sobre material de poca utilidad, ya que muchas llamadas contenían gran cantidad de minutos que no suponían material informativo significativo para la investigación, como por ejemplo los momentos en los que se ponía la música de espera, o los momentos en los que los y las agentes tomaban los datos estadísticos a los hablantes.
- 2) **Selección de citas:** A partir de la lectura atenta de las transcripciones de las llamadas o documentos primarios de análisis, se han seleccionado, ya a través del programa informático Atlas.ti, fragmentos de texto porque poseen algún significado relevante para la investigación. Estos segmentos significativos de los documentos primarios constituyen una selección de los datos brutos de la investigación, y, por tanto, una operación de reducción de datos. En total, se han seleccionado 1792 fragmentos de texto como citas para su posterior codificación.
- 3) **Creación y asignación de códigos a las citas:** Constituye la creación de las unidades básicas de análisis y pueden presentarse en diferentes niveles: a) *códigos descriptivos*: que atribuyen un nombre a un contenido o segmento del texto, b) *códigos interpretativos*: tienen un carácter más general o complejo, identificando un concepto más abstracto que representa a determinadas manifestaciones, y c) *códigos de patrón*: son aquellos que tienen un cariz más inferencial y explicativo. Hasta esta fase, el trabajo realizado ha correspondido a un nivel textual, y supone la reducción de los datos brutos a unidades más abstractas y resumidas de información. En este paso se han creado 193 códigos a las citas creadas.

**Figura 1: Ejemplo de la asignación a códigos a las citas seleccionadas a través de Atlas.ti**



4) **Agrupación de los códigos en familias:** Corresponde al primer paso de lo que se denomina un trabajo a nivel conceptual, ya que supone la creación de categorías más abstractas, que agrupen los diferentes códigos creados con sus respectivas citas en las llamadas familias. La diferenciación y clasificación de diferentes familias de códigos que responden, en nuestro caso, a diferentes estrategias discursivas, dotan de sentido interpretativo a los diferentes códigos y citas seleccionados. Los códigos y sus correspondientes se han agrupado en seis familias de estrategias discursivas.

**Figura 2: Ejemplo de la agrupación de códigos en familias a través de Atlas.ti**



**5) Homologación de códigos y familias:** Al desarrollarse el trabajo metodológico de análisis cualitativo en un equipo de investigación y de manera colaborativa y grupal, el proceso de investigación ha tenido que considerar la presencia de diferentes intérpretes, conjugando las posibilidades de trabajo individual y grupal. Esta situación ha supuesto la necesidad de conformar un espacio de unificación y homologación de los análisis que de forma individual se habían desarrollado, y la unión de las unidades hermenéuticas, así como una homologación de los códigos empleados para la clasificación, interpretación y organización de los datos textuales. Así se han erigido familias y códigos consensuados que disponen, en conclusión, de unidades hermenéuticas idénticas sobre las que se ha desarrollado el siguiente paso del trabajo metodológico.

**6) Conceptualización y re-interpretación de las familias de códigos:** En este paso se ha tratado de dotar de comprensión las familias de códigos establecidos en los pasos anteriores. Concretamente, ha requerido conceptualizar dar significado a lo que se ha perfilado como “estrategias discursivas” en las llamadas analizadas. Estas estrategias discursivas tuvieron que ser interrogadas para conocer sus características, funcionamiento y articulación. En un análisis conceptual se ha intentado establecer relaciones entre códigos para reconocer las relaciones de sentido que organizan a estas estrategias discursivas. Se ha privilegiado nuevamente la posibilidad del trabajo individual, para dotar así de la mayor flexibilidad posible el análisis a la hora de realizar la interpretación,

visibilizando los códigos más significativos en la conformación de las estrategias.

**7) Análisis de las variabilidades de las familias de códigos:** Una vez establecidas las respuestas a las preguntas señaladas en el paso anterior, se han distinguido las posibles variedades de las estrategias establecidas y sus formas discursivas más representativas a través del análisis de sus citas correspondiente y de las relaciones entre códigos.

Mediante la función *network* de la herramienta informática, se ha desarrollado una gráfica de los diferentes componentes y de las relaciones que se habían establecido entre ellos. De esta manera se ha facilitado la comprensión de interrelación y de interpretación de los diferentes elementos de una estrategia discursiva en particular.

Todas las fases anteriormente detalladas se encuentran transversalmente cruzadas por la actividad interpretativa y comprensiva de los datos y su interrelación e interpelación respecto a las interrogantes de los objetivos de la investigación, lo que supone una secuencia continua de preguntas y respuestas referentes al objeto de estudio.

## 7. Análisis de las estrategias de los hombres ante el teléfono

A través del análisis cualitativo de las llamadas realizadas al servicio telefónico se han establecido seis tipos de estrategias discursivas con las que los hombres se posicionan ante temas de igualdad y violencia:

1. Estrategias de indefensión.
2. Estrategias de violencia.
3. Estrategias de mantenimiento y recuperación del estatus.
4. Estrategias de desprestigio.
5. Estrategias de desresponsabilización y queja.
6. Estrategias positivas y de ayuda.

A continuación se describe cada estrategia analizada y se ilustra con citas literales que son los referentes empíricos identificados.

## 7.1. Estrategias de indefensión

Las estrategias discursivas de indefensión son aquellas destinadas a resaltar la supuesta condición de vulnerabilidad y desamparo en la que quedan los hombres ante el sistema político, legal y judicial.

En estas llamadas se pueden escuchar discursos que expresan desamparo, mayoritariamente ante la justicia y las instituciones.

*Cita 13:6, llamada 1082: “Efectivamente, aún así y a pesar de ser así, y de demostrarse que soy inocente, y así lo reconoce el ministerio de justicia, se me ponen unas medidas preventivas, simplemente por el hecho de ser un hombre y haber una denuncia... unas medidas que yo he cumplido en cuanto a alejamiento durante dos años más de la que fue mi mujer [...] la medida a demás de absurda, es incomprensible por mi parte...”*

*Cita 39:3, llamada 3179: “Y otra cosa, a pesar de que no la veo y que llevo 8 meses sin estar con ella, si me denuncia ¿por qué debo pasar una noche en la comisaría?”*

*Cita 100:8, llamada 1096: “Legalmente ¿qué puedo hacer?... A ver si yo tengo que pasarle a esta Señora un solo centavo, un solo Euro, me cojo un coche me meto en alguna curva de una carretera donde no hay seguridad... y me voy de este país. A mí que me importa ya la vida, a mí no me importa nada ya...”*

En los relatos que se encuentran dentro de esta estrategia los hombres dicen no sentirse apoyados por la Ley, y suelen contener unos discursos con un alto contenido de desresponsabilización ante su situación legal.

*Cita 61:5, llamada 965: “La situación es que llevo más de dos años peleándome con la justicia, que se me ha quitado del día a la mañana, que yo presento una denuncia porque esta persona me ha maltratado, y cuando me voy a comisaría a presentar la denuncia, está ella presentando una denuncia que yo la he maltratado”*

*Cita 302:1, llamada 1877: “estas intentando hacer las cosas legales para que no haya malos tratos, para que no haya violencia de género, para que no haya nada de eso, y resulta que no te estás dando cuenta que te están poniendo trabas por todos lados. ¿El juez cuando va a actuar, cuando hay agresiones, cuando matan a alguien?”*

Ante los cambios que se han producido en relación a las feminidades y las masculinidades, algunos hombres piensan que éstos han sido muy rápidos y se han visto con la obligación de cambiar sus expectativas hacia las mujeres y la forma de relacionarse con ellas.

Muchos de estos hombres viven la situación actual como de desequilibrio en cuanto a las expectativas de género, el intercambio de roles entre hombres y

mujeres, la configuración de los proyectos de vida, la autoestima y la satisfacción general en cuanto a estos cambios. Este proceso de cambio ha generado sentimientos de indefensión en muchos hombres porque les ha supuesto cuestionarse o revisar emociones ligadas a la identidad masculina.

Estas estrategias de indefensión plasmadas en un recurso como el que este informe analiza pueden dividirse en discursos con intencionalidades diferentes; todas ellas refieren a los supuestos daños sufridos por el sistema político y legal o por la propia pareja, la cual se apoya en aquel.

#### **7.1.1. Estrategia discursiva de indefensión como forma masculina de solicitud de ayuda**

Estos discursos pueden parecer una aproximación a la solicitud de ayuda pero tienen la particularidad de hacerse a través de una actitud victimista, haciendo énfasis casi exclusivamente en lo sufrido, en el daño. Los relatos no se centran en salir de la situación sino de describirla, de darla a conocer al oyente para que éste sepa cuánto ha sufrido por culpa de otros.

*Cita 77:1, llamada 1985: “llevo 52 años de casado, llevo varias operaciones, prótesis de cadera, últimamente me han operado de la columna y, bueno, con mi mujer no hay quien viva”*

En la mayoría de los discursos analizados los hombres se presentan como víctimas directa o indirectamente, ya sea de su pareja, del sistema judicial o de una situación o condición. En este tipo de narraciones los hombres refieren padecer las consecuencias de los hechos sin llegar a explicarlos, como si no tuvieran nada que ver con ellos ni pudieran hacer nada al respecto.

*Cita 86:17, llamada 1911: “O sea, a mí me están, yo siendo la víctima de un delito me están por todos los lados haciéndome la puñeta, la vida imposible, están buscándome la vuelta para que me busque la ruina”*

*Cita 88:4, llamada 2738: “El problema es que me está obligando a darle trabajo y le doy trabajo, me roba y tengo que callarme, hace anulaciones y historias y también tengo que callarme. Hoy me ha roto un montón de mercancías y tengo que callarme.”*

*Cita 92:4, llamada 790: “Mi caso es que ayer hice un mes que mi mujer hacia tiempo que tenía ganas de complicarme la vida y una noche llamó, no sé si al 016 o a los Mossos d’Esquadra, vinieron a casa, me amanillaron sin preguntarme qué había hecho ni nada. No soy reincidente en nada, soy una persona normal, trabajadora deportista y punto.”*

Se encuentran discursos en los que los hombres dicen sentirse indefensos, a merced de lo que otras personas puedan dictaminar, al tiempo que dicen

sentirse desprotegidos. En algunos casos destacan hasta qué punto les han hecho sufrir daños y sentir malestar, como se muestra en las siguientes dos citas:

*Cita 13:7, llamada 1082: "Soy una persona indistintamente de hombre o mujer, para mí es indistintamente del género... las personas sufrimos, las personas tenemos problemas y las personas indistintamente de hombres y mujeres, nos encontramos con murallas burocráticas insalvables, con murallas absolutamente absurdas y con problemas irresolubles... y me siento inferior, me siento inferior en cuanto a persona en cuanto a mí ex pareja, me siento inferior y me siento pisado..."*

*Cita 23:5, llamada 1944: "se ha aprovechado de su condición de mujer... siempre se ven en las noticias las mujeres que mueren y quiero que trascienda esto, que va a morir un hombre, va a morir un hombre porque una mujer le ha destrozado, porque a nadie le importa nadie le protege no hay asociaciones de hombres, sólo de mujeres pobrecitas... ¿no?"*

En algunos casos las posiciones victimistas y de indefensión pueden llevar a los hombres a hacer peticiones que demandan soluciones mágicas o externas al problema que están planteando.

*Cita 20:7, llamada 1747: "No, no, no... es que sólo quiero que me deje tranquilo... yo le puedo dar el teléfono de ella, para ver si por casualidad la llaman y le dicen mire por favor, deje Ud. tranquilo a este señor...porque a ver si me entiende... yo le puedo dejar el teléfono si quiere..."*

*Cita 24:1, llamada 2095: "Hola buenos días, quería comentarle un caso, si este caso, habría alguna posibilidad de llevar a mi ex mujer al detector de mentiras..."*

### 7.1.2. Estrategia discursiva de indefensión ante los cambios sociales

Cuando la indefensión marca las estrategias discursivas aparece, en las narraciones que hacen los hombres, un sentimiento de incomprendión ante lo que está sucediendo, ante un contexto histórico - social que está cambiando y que reclama otras actitudes y reacciones. En las explicaciones que los hombres han dado en sus llamadas acerca de eventos o situaciones que ellos padecen se refieren a causas vinculadas generalmente a acciones que llevan a cabo sus (ex)parejas dentro de estos nuevos contextos.

*Cita 30:3, llamada 2589 "yo lo único que sé es que ella pues había un chico que le gustaba, ella estaba intentando de que yo le alquilara un piso, yo mi situación no permite alquilarle un piso a ella y ella no quiere trabajar y pues me imagino que se habrá ido con el chico este a algún centro de recogida o algo... pero vamos no da señales de vida"*

*Cita 1:3, llamada 38: “bueno si... ha ocurrido que ella se ha echado una pareja y supongo que será por eso... pero que vamos...”*

En este tipo de estrategia aparecen discursos en que los hombres se presentan como buenas personas, inocentes, de buen carácter y con buenas intenciones. De algún modo son relatos que intentan justificar a los propios hombres ante tanta incertidumbre.

*Cita 76:9, llamada 173: “Vamos que yo solamente vivo para trabajar y de la casa al trabajo y del trabajo a la casa”*

Algunos hombres sienten que se les exigen cambios, actitudes y respuestas que no saben o les da pereza dar. Por estos motivos, la mayoría de estos hombres se sienten deprimidos o en medio de una crisis existencial, la cual ha aparecido con discursos referentes a síntomas físicos o psíquicos (ansiedad, depresión, etc.) de los hombres.

*Cita 73:4, llamada 49: “yo llevo treinta y tantos años casados y soy depresivo crónico mayor”*

Muchos de estos hombres se sienten desorientados e incomprendidos ante los cambios que están intentando y consiguiendo las mujeres. En sus discursos suelen aparecer narrativas con la intención de acomodarse a los cambios de forma resignada y quejosa, se resisten al cambio por la pérdida de privilegios que les supondría.

#### **7.1.3. Estrategia discursiva de indefensión como intento de remarcar una desigualdad**

Dentro de la estrategia de indefensión también son importantes los discursos que plantean una situación de desigualdad para los hombres. Estos discursos se igualan a los discursos de desigualdad que reclaman las mujeres con la intencionalidad de posicionar a los hombres en una situación de inferioridad.

Aparecen discursos con argumentos de no considerarse machistas de forma políticamente correcta y, al mismo tiempo, justificar el machismo como un efecto para defenderse de las ideas feministas y discriminadoras para los hombres.

*Cita 2:55, llamada 93: “algo que llevo percatándome de ello desde que soy un niño, lo que pasa es que tardé muchos años en realmente reconciliarme con la idea de que yo no soy ningún machista lo que pasa es que la sociedad es hembrista a más no poder, una mujer siempre tiene una legión de pagafantas detrás dispuesta a ayudarla, a un hombre no”*

*Cita 4:7, llamada 217: “he trabajo y he luchado yo mucho, siempre he estado encuadrado en asociaciones y en sindicatos y en partidos políticos, siempre he estado encuadrado, y he luchado mucho por la discriminación que existía frente a las mujeres... pero ahora... este hombre... hemos pasado de un extremo a otro... hemos pasado de un extremo a otro...”*

Estos discursos consideran que es necesario corregir esta tendencia feminista porque les está colocando a ellos en desigualdad.

*Citas 76:3, 76:4, 76:5, llamada 173: “Una cosa que quería puntualizar: yo creo que se está dando tanto bombo y tanto platillo a las separaciones que yo creo que... Es que yo no sé si a mi mujer, la verdad yo no sé si ha sido influida por tanta publicidad y tanto de esto de... [...]Y la verdad es que tanto machaque en televisión con las separaciones con esto con lo otro, la verdad es que creo que están machacando a los matrimonios”*

En un supuesto aprovechamiento por parte de las mujeres expresan que los hombres también necesitarían servicios y recursos para atender la desigualdad que dicen estar sufriendo.

*Cita 20:8, llamada 1747: “y yo llamé al 016 porque digo es el del maltrato de las mujeres, y coño digo tendrá que haber un número para el maltrato de los hombres también ¿no?...”*

En otras ocasiones, también, algunos de estos hombres consideran el discurso de la igualdad de género como una mentira que se utiliza de forma caprichosa contra los hombres. La discriminación de la que supuestamente son víctimas los hombres les arrebata, según algunos de los discursos, ciertos derechos.

*Cita 23:3, llamada 1944: “estoy prácticamente en la calle porque mi mujer me ha arruinado la vida, se ha quedado con todo y no tengo nada ni ganas de vivir, entonces siempre protegen a la mujer”*

Al analizar estos discursos se puede ver como los hombres usan la discriminación para señalar una situación de desigualdad.

*Cita 2:49, llamada 93: “La mujer tiene facilidades a la hora de entrar al cuerpo de policía o al cuerpo de bomberos sólo por ser mujer, en el centro de poder judicial, lo mismo. En el caso de que haya una oposición, y haya una igualdad de puntuación la mujer tiene preferencia, privilegios, discriminación positiva. Se lleva el 98% de los niños en casos de divorcio contencioso, son mayoría en el gobierno, son mayoría en la universidad, son mayoría en educación, son mayoría en el uso de recursos sanitarios”*

La reacción de estos hombres cuando las mujeres defienden sus derechos puede ser muy variada pero principalmente, los que utilizan las estrategias de indefensión suelen alejarse con una actitud victimista como respuesta, según

ellos, a los ataques de las mujeres. Este tipo de hombres vive los movimientos feministas como un intento para dominar a los hombres en vez de una reivindicación de equidad.

Estos discursos se refieren a las consideraciones que hacen algunos hombres al equiparar las actuaciones de las mujeres como más dañinas, peligrosas y malévolas que las de los hombres.

*Cita 17:2, llamada 1518: “estoy un poco temeroso de que ella por represalias pues, haga cualquier tipo de maniobra como de autolesionarse o algo así denunciarme y con esos hechos pues llevarme a mí a donde corresponda...no sé”*

*Cita 17:10, llamada 1518: “Yo creo que sí que es capaz de hacer... por despecho... por despecho es capaz de hacerlo esto... entonces claro yo me encuentro en una situación que yo pienso primero en mi trabajo porque mi trabajo es el pilar de todo lo demás... de la casa que tengo, de la mantención de mi hija y de todo lo que conlleva eso... si pierdo mi posición laboral... pues imagíñese usted”*

Los discursos que mantienen este tipo de hombres consideran que las mujeres tienen más privilegios que los hombres, especialmente en los procesos de separación y divorcio, y que el cambio tiene como finalidad vengarse de las injusticias anteriores.

En estos discursos aparece la crítica a las denuncias, las cuales son consideradas por algunos hombres como no veraces, inventadas por sus mujeres para perjudicarlos. Muchos de estos hombres dicen haber recibido denuncias falsas o sin motivo aparente en un conflicto con la mujer. Detrás de estos discursos hay una intencionalidad para desacreditar a las mujeres definiéndolas como manipuladoras y mentirosas, y en la mayoría de ocasiones, sin hablar en singular sino haciendo referencia a las mujeres en general.

*Cita 91:9, llamada 2451: “Pero ella puede decir que yo... Porque yo sé de mujeres, me han comentado amigas mías, que se han inventado después agresiones del hombre. Es lo que tengo miedo que después ella se inventara algo”*

*Cita 304:6, llamada 2042: “Nunca hay nada de eso porque nunca ha sucedido (...) y como yo no puedo probar que tampoco he hecho nada, entonces eso simplemente se archiva y ella sigue poniendo denuncias así y nunca se hace nada por una denuncia falsa, porque no tengo yo como demostrar que es falso. ¿Por qué yo cómo voy a demostrar que no he hecho algo?”*

Otro de los temas que aparecen en este tipo de discursos está relacionado con el supuesto síndrome de alienación parental. En estos relatos los hombres hacen referencia a la manipulación de las madres sobre sus hijos o hijas.

*Cita 231:2, llamada 1163: “Vamos a ver. Yo tengo un problema... vamos, lo tengo porque lo tiene mi hija. Ha sido manipulada después de un proceso de separación y está sufriendo un trauma, ¿sabe? Estos casos se dan, de manipulación de los cónyuges custodios. Llevamos 17 años separados y nunca he tenido régimen de visitas”*

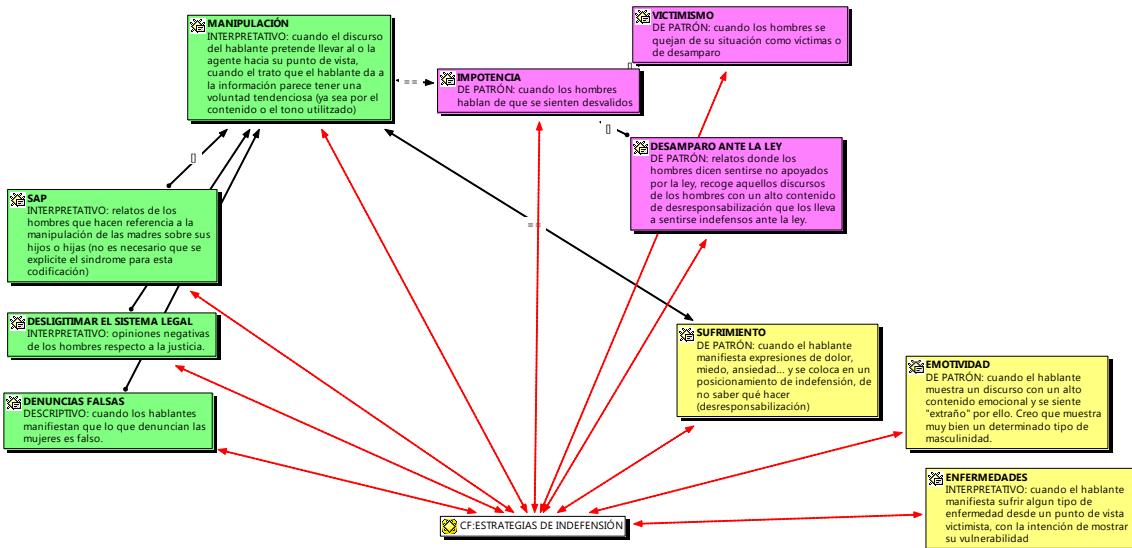
*Cita 316:10, llamada 2399: “Y parece ser que a mi hijo, mientras yo he estado fuera, le ha lavado un poco el cerebro porque mi hijo está de acuerdo con ella”*

En relación con la violencia de género muchos hombres hacen hincapié en la direccionalidad, quejándose de que las mujeres no son las víctimas exclusivas de la violencia. En estos discursos los llamantes relatan haber sido víctimas de maltrato, de acoso o de manipulación. Estas llamadas señalan al hombre como víctima de violencia doméstica desde un posicionamiento de impotencia y desconcierto ante la situación. En este punto es importante observar como detrás de estos sentimientos la reacción suele ser agresiva, de rabia, y muy pocas veces de miedo.

*Cita 115:1, llamada 917: “Por ser hombre me cierran las puertas en todos los lados, quiero denunciar a mi mujer porque los fines de semana se va con otro y los días de diario conmigo, esto yo creo que no es un matrimonio. Si que podría ser violencia doméstica porque la violencia que usa esta persona no es física, sino psicológica. En el momento que te casas ya no eres libre de hacer lo quieras.”*

#### 7.1.4. Network de las estrategias de indefensión

En la siguiente network de la familia de las estrategias de indefensión se observan los principales códigos que la conforman (entre paréntesis se refiere el número de citas correspondientes y el número de otros códigos con los que tiene relación) y las relaciones entre ellas.



## 7.2. Estrategias de violencia

El discurso de los hombres sobre la violencia de género se puede dividir en dos grandes categorías: el discurso sobre la violencia a nivel general (situación legal, estadísticas, supuestas denuncias falsas, etc.) y el discurso concreto sobre la violencia supuesta o reconocida de los mismos llamantes. Aunque, como se verá más adelante, el discurso concreto sobre la propia violencia muchas veces se nutre del discurso general en sus estrategias, sigue siendo útil distinguir los dos tipos.

Dentro de las estrategias discursivas respecto a la propia violencia también se pueden distinguir dos grandes grupos: por un lado aquellas que se pueden llamar *defensivas* y que pretenden negar, minimizar o justificar la violencia y que son mayoritarias en las llamadas analizadas y, por otro lado aquellas que implican un *reconocimiento de la violencia y una petición de ayuda* al respecto y que son una minoría.

En este apartado se describe el análisis de las estrategias discursivas defensivas que utilizan los hombres respecto a su propia violencia, mientras que las de reconocimiento y petición de ayuda se describe en el apartado sobre estrategias positivas y petición de ayudas y el discurso general sobre la violencia de género se analiza en el marco de las estrategias de desprecio.

En este apartado se describen y se analizan aquellas estrategias discursivas de los hombres en sus llamadas al servicio telefónico que se han agrupado en la familia de códigos llamada “Estrategias de Violencia”. Esta familia se define como “todas aquellas estrategias discursivas que utilizan los hombres respecto a su uso de la violencia contra las mujeres, mayoritariamente para negarla, minimizarla o justificarla”.

Las estrategias discursivas ante el uso de la violencia de género son activas y se pueden organizar de la siguiente manera:

### 7.2.1. Negación

La estrategia de negación se refiere a discursos en que los hombres niegan haber cometido una agresión o haber ejercido violencia. Un ejemplo clásico es el “no le he hecho nunca nada” de la siguiente cita (19:4). Como se ve en esta cita y se explicará más adelante, la estrategia de la negación se suele utilizar conjuntamente con otras estrategias de violencia. Lo que llama la atención en esta cita, como en un buen número de otras referidas a la negación, es la evidente contradicción entre la negación de la violencia y de la descripción, en la misma cita o en otro momento de la llamada, de un acto violento del llamante (“un día la empujé” pero “no le he hecho nunca nada”).

*Cita 19:4 de la llamada nº 2451: "Y yo, me da miedo, porque yo tengo genio de de de... Un día la empujé así para quitármela de encima y dice que la, que la, que la había querido... no sé si... la cogí así del hombro y dice que la quería ahogar. Y encima eso, no le he hecho nunca nada."*

*Cita 7:4 de la llamada nº 2605: "No, yo violento no me considero. Luego ella dice que la maltrato y demás, pero jamás le he puesto la mano encima ni se la pondré."*

Estas dos citas que ejemplifican la negación, también incluyen otra estrategia de violencia, la del cuestionamiento de la definición de violencia que se ha incluido en el siguiente apartado como estrategia de minimización.

Un subtipo de la *estrategia de negación* específico e importante en su incidencia en las llamadas es el que hace *referencia a una denuncia en concreto calificándola como falsa* y aludiendo así al discurso sobre las supuestas denuncias falsas de violencia de género promovido por sectores del movimiento posmachista (Lorente, 2009). La siguiente cita (20:5) es uno de los varios ejemplos en los que los hombres intentan aportar pruebas de su argumento, como sentencias judiciales favorables, además de aludir a la mala intención de su pareja de querer hacerle daño.

*Cita 20:5 de la llamada nº 790: "Dijo que la había cogido del cuello y la había tirado al suelo, cosa que no era verdad y luego se demostró con mi abogada por el médico forense que no la toqué. Pero bueno, ella quería hacerme daño y sabía cómo hacerlo, de esta manera."*

La combinación de las estrategias de negación y de calificar como falsa una denuncia también se puede observar en la cita 122:2.

*Cita 122:2, llamada 2987: "yo no la he insultado, ni he hablado una palabra más alta que la otra, ni he dado golpes en la puerta, ni nada de nada, simplemente porque mi mujer, o mi ex mujer o como queramos llamarle, me denuncia porque dice que tengo un maltrato psicológico, y resulta que me detienen y encima van y me ponen una orden de alejamiento."*

En varias ocasiones los llamantes procuran dar credibilidad a la estrategia de negación aportando pretendidos *testigos o pruebas*, como en las siguientes citas.

*Cita 114:11, llamada 619: "A mí a ver si me quitan la orden de alejamiento que tengo, porque no soy una persona violenta, tengo todos los testigos."*

*Cita 198:5, llamada 1332: "me caen tres años y medio y no entiendo el porqué, porque yo no he hecho esos motivos de los que ella me acusa. ¿Qué puedo hacer para arreglar eso? Porque yo no he hecho eso de lo que me acusa. Yo tengo todos los papeles que lo demuestran, vamos."*

### 7.2.2. Minimización

Las estrategias discursivas de minimización no niegan el comportamiento sino que cuestionan su definición como violento o le quitan importancia a su gravedad o a sus consecuencias.

El *cuestionamiento de la definición de la violencia* se refiere a un discurso que pone en duda los argumentos utilizados por parte de la pareja o del discurso social o judicial. Como la mayoría de estrategias, el cuestionamiento de la definición de la violencia también se ha usado conjuntamente con otras estrategias, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

*Cita 4:3, llamada 173: "porque ella dice que yo la estoy tratando mal psicológicamente. Y yo creo que lo que intento es mirar por un duro, que no se gaste más de la cuenta, que tengamos para un futuro que la cosa está muy mal que la empresa mía está mal..."*

En esta cita (4:3) el llamante refiere que su pareja le dice que la maltrata psicológicamente y cuestiona esta definición afirmando que él intenta “que no se gaste más de la cuenta” para tener para un futuro en tiempos de crisis, aludiendo además a que su empresa va mal. Se observa como, además de cuestionar la definición que su pareja hace de su comportamiento (probablemente controlador) como violento, se justifica con su buena intención de ahorrar para el futuro y se excusa implícitamente con el mal momento de su empresa y el posible estrés o malestar que le pueda causar.

La siguiente cita (2:16) es otro ejemplo claro y explícito de cuestionamiento de la definición de la violencia:

*Cita 2:16, llamada 1409: "Tengo la sospecha de que me está manipulando mi pareja porque ella lo llama violento cuando para mí es levantar la voz treinta segundos porque algo no está bien,..."*

En la siguiente cita la estrategia de minimización consiste en comparar los actos violentos cometidos con los más extremos, los asesinatos, para quitarles importancia. En esta cita la minimización va acompañada de la negación y de diferentes estrategias de justificación: presentar a la mujer como mala por su interés económico y su victimismo, y culpar las políticas de igualdad de la violencia de género.

*Cita 168:8, llamada 3109: "Resulta que he estado en prisión sin haber matado a ninguna mujer.... En la cárcel había muchísimos hombres que no habían hecho nada, y mi mujer se queda con todo lo que tengo y yo a vivir debajo del puente. Se lo dije en una carta a la Ministra de Igualdad, las mujeres que están muriendo en España, las está matando usted"*

### 7.2.3. Justificación

En la estrategia de justificación no se niega el ejercicio de la violencia ni se cuestiona su definición o importancia sino que se produce un discurso en el que se justifican actitudes o actos violentos haciéndolos parecer comprensibles o normales. En la inmensa mayoría de las citas analizadas, la estrategia de justificación implicaba culpar a otras personas, circunstancias o factores de la violencia, minimizando así la propia responsabilidad.

A veces, el discurso de justificación llama la atención por su aparente “ingenuidad”:

*Cita 147:3, llamada 3043: “Me están pidiendo 9 años de cárcel y a mí no me apetece ir a la cárcel. Soy culpable entre comillas, claro.”*

La estrategia más habitual de justificación consiste en *culpabilizar a la mujer víctima* como loca o como mala. En esta última categoría de “pareja mala” se pueden distinguir, como subtipos, acusaciones de: a) maltrato, b) interés económico, c) abandono del hogar o de “sus” funciones, d) infidelidad o prostitución.

En la siguiente cita (5:5) se observa la justificación del acto violento culpabilizando a la pareja:

*Cita 5:5, llamada 1985: “Es que me ha llevado al extremo de levantarle la mano, cosa que no he hecho nunca.”*

La estrategia justificadora de presentar a la mujer como loca y mala, ya que maltrata al hombre se combina habitualmente con la de presentarse a sí mismo como buena persona y víctima de la situación:

*Cita 242:1, llamada 1477: “Y el fiscal me acusa a mí sin prueba ninguna. Entonces, si una persona está esquizofrénica, o está lo que sea... primero tendrá que pasar los exámenes médicos. Yo estuve toda la vida cara el público y estoy, nunca me manché las manos, dormí muchos días fuera de casa, llevé muchas palizas por parte de mi mujer...”*

En la siguiente cita a las estrategias de negación, de justificación por autodefensa y de minimización por cuestionar la definición de la violencia, se suma la justificación por no cumplir con sus funciones:

*Cita 108:3, llamada 2864: “Ella sale todo el rato, se pone a discutir, me grita, luego le grito yo, me ha pegado varias veces, la he sujetado y a veces le he hecho algún moratón y ella dice que le he pegado yo. Nunca la he pegado, sólo la he sujetado cuando ella viene a pegarme a mí.”*

En la llamada 1096 se observan una serie de estrategias de justificación que empiezan con la autodefensa ante los malos tratos de ella en combinación con la culpabilización de un factor interno incontrolable. Luego hay un ejemplo muy gráfico de la estrategia justificativa de presentar a la mujer como mala por no cumplir con su rol establecido. El conjunto del discurso justifica una posible violencia porque la mujer no cumple con “sus” tareas, básicamente domésticas, y de preocuparse, sino que adopta comportamientos tradicionalmente masculinos:

*Cita 100:10, llamada 1096: “A mí me ha agredido ya 4 ó 5 veces en 6 años que llevamos casados. El problema no está en que yo tenga que sufrirlo. El problema está, el miedo que yo tengo el día que a mí se me crucen los cables entonces a media página en los telediarios y en los periódicos: ‘otro hijo de puta que ha matado a alguna mujer’. Entonces nadie sabe quién ha sido primero, si el huevo o gallina.”*

*Cita 100:9, llamada 1096: “Desde que ella trabaja, pues aún se han subido más los humos. Se considera ya que es autosuficiente, pues pasa de todo y yo tengo que hacer la compra, hacer la comida, plancharle las cosas acabo de colgar la ropa que ha dejado ella en la lavadora... Hazme esto, hazme lo otro, prepárame eso. Ella vino aquí diciendo que yo no haría nunca nada porque las rusas que venían aquí a España eran para ser criadas. Ahora el cabrón, el criado soy yo”*

Otra estrategia de justificación es *culpabilizar a quienes intentan proteger o apoyar a la mujer víctima*, sobre todo al sistema legal y judicial y a las políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género.

En la siguiente cita se le añade lo que se podría llamar una justificación general afirmando implícitamente que era lógico que las mataran:

*Cita 268:7, llamada 268: “Porque la justicia da la razón a las mujeres y los hombres estamos desamparados. Y la violencia la genera la injusticia. Los hombres que han matado a su mujer hay que escucharlos a ver por qué la han matado. Lo que no es lógico es que yo he trabajado toda mi vida como un burro y que mi mujer tenga todo mi patrimonio y yo no tengo nada.”*

La supuesta alianza entre las mujeres y el sistema judicial injusto como justificación de la violencia y como causa del desamparo de los hombres se refleja de manera muy concreta en la siguiente cita.

*Cita 86:7, llamada 1911: Yo llego al juzgado, allí tuvimos un juicio ayer de tantos, que ella me denunció porque sí le había dicho que era una puta. Y en ese juicio ayer nuevamente, pues eso: ella está por el juzgado como si fuera no sé, todo familia con los jueces y los funcionarios: saludos, besos, risas,*

*para aquí, para allá, igual que con la Guardia Civil. Entonces, claro, ya no sé por dónde tirar...*

En un tercer subgrupo de estrategias de justificación se encuentra la de *culpabilizar factores externos* al hombre de su uso de la violencia, como puede ser el estrés, una situación económica o personal complicada, enfermedades, etc.

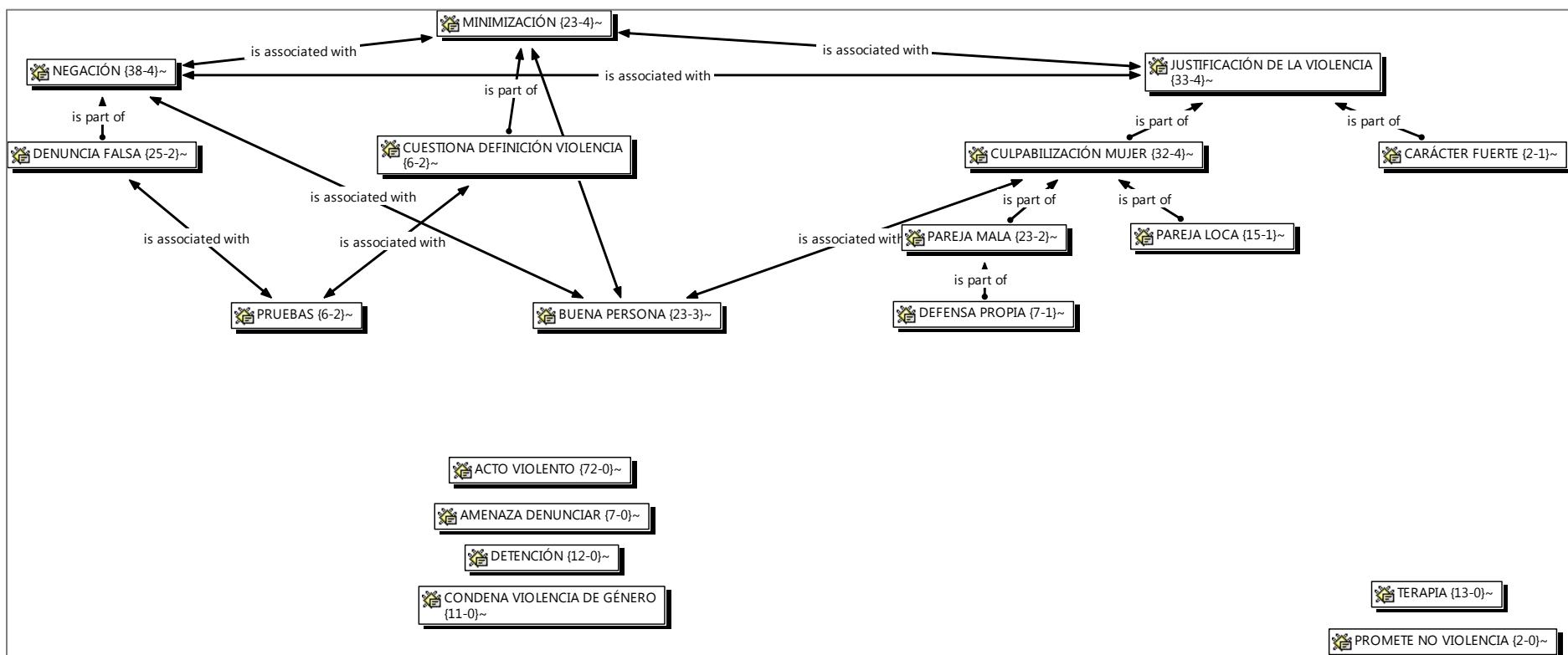
*Cita 319:6, llamada 2529: "A mí me ha venido todo por el exceso de trabajo, por el exceso de trabajo lo hice, no es para hacerlo, claro, lo entiendo, pero por el exceso de trabajo me vino ese momento así y ya digo..."*

La cuarta y última categoría de estrategias de justificación consiste en *culpabilizar factores internos* del hombre de manera que, paradójicamente, también externaliza o minimiza su responsabilidad. Los principales factores internos a los que los hombres atribuyen su uso de la violencia en el discurso analizado son tener un carácter fuerte y la incapacidad de controlar sus impulsos o su rabia.

*Cita 2:19, llamada 1409: "Tengo un carácter muy, un poco fuerte y nada, en casa, en las discusiones, en el pasado, tres, cuatro veces, lo único que le he hecho a mi pareja, lo único, ha sido levantarla a la fuerza cogiéndola, o sea agarrarla y levantarla, sin pegarla..."*

#### 7.2.4. Network de las estrategias de violencia

En la siguiente network de la familia de las estrategias de violencia se observan los principales códigos que la conforman (entre paréntesis se refiere el número de citas correspondientes y el número de otros códigos con los que tiene relación) y las relaciones entre ellas. Se representan las tres principales estrategias de violencia, la negación, la minimización y la justificación, que están relacionadas entre sí, y algunos de sus componentes o subtipos que se han descrito más arriba.



### 7.3. Estrategias de mantenimiento y recuperación del estatus

En este capítulo se describen y analizan aquellas estrategias de reacción ante el estatus que el hombre considera injustamente perdido, en relación al que históricamente tuvo y que le asignaba privilegios. Están encaminadas a reivindicar y legitimar una posición que se ha perdido con respecto a una situación anterior y entienden que su estatus como varón debe continuar, entendiéndolo como algo natural e innato a la condición masculina, con una posición privilegiada, a la que bajo ningún concepto deberían renunciar a favor de la Igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Esta familia se define como “todas aquellas estrategias discursivas encaminadas a reivindicar, legitimar y recuperar una posición de poder económica, jurídica o social, perdida o amenazada”

En el análisis del discurso que se ha realizado, esta estrategia es utilizada de manera sistemática en relación a la posición del hombre en su rol de marido y/o padre de familia, a la hora de describir sus posturas frente a sus derechos en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, relaciones paterno filiales, separación y divorcio, custodia de hijos e hijas, etc.

Las estrategias de mantenimiento y recuperación del estatus son activas y se pueden distinguir los siguientes subtipos:

#### 7.3.1. Interés económico

La estrategia consiste en quejarse de la situación en la que se encuentran, describiendo los hechos. El interés que subyace por encima de esos hechos, es la pérdida de estatus económico, incluso tergiversando o negando la responsabilidad legal en la que se encuentran:

*Cita 129:1, llamada 280: “Me está acosando y haciendo la vida imposible. Tengo 72 años y ella 59. Estamos juntos y tenemos una hija de 30 años, me casé con ella porque se quedó embarazada y compré el piso y se le puse a nombre de ella. Lo que quiere es echarme de mi piso, lo compré con el sudor de mi frente y lo puse a su nombre, y está buscando todos los medios para echarme. Me dice cabrón, macarra y todo lo que le da la gana”*

*Cita 160:2, llamada 2065: “Ella dice que cuando habla conmigo le da ansiedad y que le doy yo maltrato y que me va a denunciar. Dice que soy un mal padre para mis hijos, que no cumplio con el convenio regulador de la separación y cosas así. Yo creo que no hay ningún motivo, lo único que ocurre que es que en nuestro convenio regulador, que fue ella quien lo hizo, aunque eso no consta en ningún sitio, pero fue ella que lo sé yo, teníamos dos viviendas y ella las puso al 50% cada vivienda y ahora que hay que hacer la declaración de*

*la renta, ella viene a mí a pedirme que le tengo que dar el recibo para que ella ponga el 50% en la renta. Y ella dice que no cumple tampoco con lo de las pensiones. Hace 4 años ponía que tenía pagarle 450 euros por las dos hijas. Una hija menor de edad 300 y una mayor de edad 150 euros porque estaba trabajando. Y ahora le paso 400 euros, que son 50 euros menos, porque claro, mi hija mayor hace lo que quiere, que ahora trabaja y ahora no trabaja, y hace lo que quiere. Y yo le paso lo que creo que es razonable, ¿no? Porque eso, ¿quién lo decide? ¿Debo pasarle justo los 450 euros?"*

*Cita 248:1, llamada 190: "...pero es que yo estoy cumpliendo, yo quiero ser padre, me desvivo por ver a mis hijos, trato de verlos todos los días y trato de cumplir con lo que son mis obligaciones. Ocurre que no me siento apoyado. Recientemente me compré una vivienda y en la declaración de Hacienda me salió a pagar, y me dijeron que como mis hijos no conviven conmigo...que yo no los estoy manteniendo. ¿Qué es que esos 400 euros que estoy dando no se están utilizando para que mis hijos coman? Eso es desigualdad, que una persona se divorcie y quiera seguir manteniéndose como padre pero no como pareja de la otra persona, y sólo por eso parece que hayas cometido un pecado, y encima no tienes apoyo legislativo, ni económico ni institucional, eso sí es desigualdad"*

### 7.3.2. Rechazo a la toma de decisiones de la mujer

La estrategia consiste en rechazar, deslegitimar o pretender no entender la toma de decisiones por parte de la mujer, especialmente en situaciones de separación o divorcio planteadas por las mujeres. Cuando no son ellos quienes han tomado la decisión de divorciarse o separarse, exponen la solución del conflicto como perjudicial sólo para ellos mismos, se niegan a aceptarlo y no reconocen en las mujeres los derechos que la ley otorga a ambos.

*Cita 152:6, llamada 339: "Mi mujer quiere pedirme la separación y que me vaya de casa. Yo no tengo ni medios, ni dinero para irme de casa y quiero saber a nivel legal qué puedo hacer. Porque me dice que me voy por las buenas o que me voy o por las malas. Yo entiendo que me va a hacer una denuncia o cualquier cosa.*

*Que lo decidan los jueces, no que lo decida mi mujer, ¿no?, es que ella quiere que yo me vaya y si un juez lo decide me pondré con una tienda de campaña delante de la casa del juez y a ver si me da él me da casa, pero porque me lo diga ella, ni siquiera me ha presentado demanda de separación.*

*Ayer estuvimos hablando en un abogado que ella tiene pensado, cuando me encontré allí me dijo que tenía mucha suerte porque la mujer me daba la guarda y custodia compartida del niño, pero que ella se quedaba con el niño en la casa y que tenía que pagar la mitad de la hipoteca, y digo yo, ¿dónde está la suerte mía? Porque además tengo que darle 350 euros al mes.*

*Si ella me diera la posibilidad de quedarme allí, hasta que me adaptara, hasta que encontrara trabajo, yo también quiero divorciarme, pero eso no es un acuerdo, eso es una imposición”*

*Cita 115:3, llamada 917: “Por ser hombre me cierran las puertas en todos los lados, quiero denunciar a mi mujer porque los fines de semana se va con otro y los días de diario conmigo, esto yo creo que no es un matrimonio”*

*Cita 76:11, llamada 173: “Mi mujer lo que quiere es que yo llame a la abogada, se ha buscado una abogada, y quiere que hable con ella. No sé qué es lo que quiere porque le he dicho: ‘tú ¿qué es lo que quieras, qué es lo que has pensado?’ y ella me manda que hable con la abogada.*

*Me dice que no hay marcha atrás, que ya no me quiere, que lo que quiere es separarse. Ella está en tratamiento psiquiátrico ella me achaca a mí todos sus males. Me dice que yo soy el culpable. Yo creo que no he sido el mejor padre del mundo, pero tampoco creo que haya sido malo”.*

### 7.3.3. Imposición de las propias decisiones

La estrategia cambia cuando, desde el estatus de hombre, éste decide hacer con su vida lo que le parece sin que nadie pueda impedírselo. El discurso cambia completamente, ya que no entiende por qué se queja su pareja cuando decide tomar la decisión de romper la pareja y lo que ello conlleva. La toma de la decisión es activa y las consecuencias se minimizan. Las mujeres pasan a ser consideradas una carga de la que no quieren responsabilizarse, un obstáculo que le crea o le creará problemas para seguir con su nueva vida.

*Cita 101:4, llamada 1812: “...pues yo he ido al juzgado he expuesto el tema, el abogado o la persona que me ha atendido me ha dicho una serie de requisitos que tengo que llevar, yo en eso estoy, me ha dicho que puedo vivir independiente, que ya me han dicho que no es ningún delito, que no existe el tema del abandono del hogar ni existe el tema de que me pueda denunciar porque estoy con otra mujer...”*

*Cita 179:2, llamada 1291: “Ahora mismo estoy en mi casa con mi hija, yo quiero disfrutar de mi hija, y quiero saber si puedo entrar en mi casa. Es mi casa igual que suya, y le he dicho, “igual que tú tienes derecho a educar y a enseñar a la hija, no significa que yo no pueda estar en mi casa”. Yo puedo convivir con ella sin ningún tipo de problema. Pero ella no acepta que quiera dejarla”.*

### 7.3.4. Presuponer el papel de la madre como cuidadora de las hijas e hijos

En el discurso que utilizan los hombres continúa subyacente la idea del papel de la mujer como principal cuidadora y responsable de la educación de hijas e hijos. No aparece en este tipo de discurso la idea de una implicación mayor, y

cuando se habla de custodia, el discurso suele ir disfrazado de un interés por la vivienda o de la custodia compartida. Los varones dicen, tras una separación, que no quieren continuar con su papel de sustentador económico familiar, pero sí dan por supuesto que la mujer continúe en su papel de cuidadora, incluso cuando piensan de ella que no está capacitada para ello:

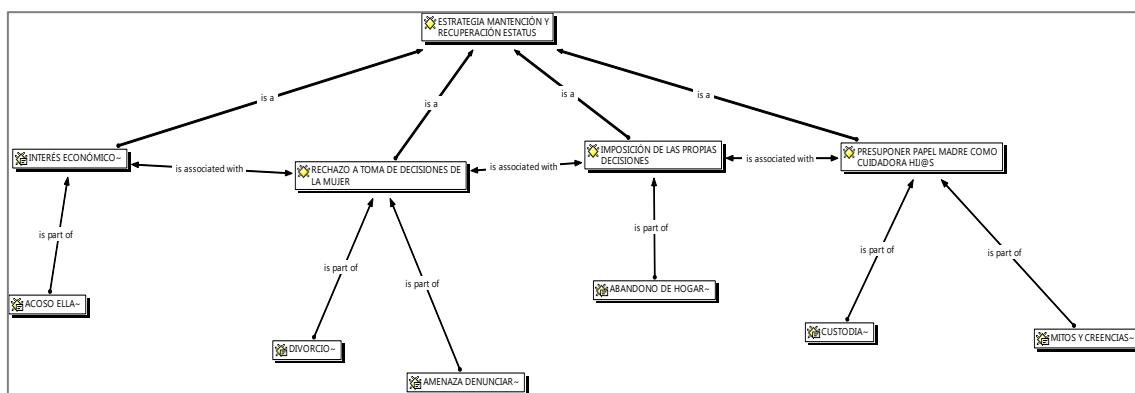
*Cita 118:9, llamada 402: “En ningún momento pretendo quitarle al niño, de hecho hasta se me puede convencer que esté un poco mas con su madre, es su madre, ahora mismo me regalan la custodia del niño y digo no, no, no, el niño tiene que estar con su madre y su padre, pero ahora estoy a expensas de que me diga ahora lo puedes ver, ahora no”*

*Cita 153:7, llamada 1576: “No sé si tengo un régimen de visitas o si tengo retirado el derecho a ver a mi hija, tendré que llamar a mi abogada y hablarlo con ella, pero mi abogada cuando salí del juicio, me dijo “no te acerques a ella que es muy problemática” y eso es lo que he hecho”.*

*Cita 259:2, llamada 3245: “Tenemos tres hijas en común, yo no puedo volver al piso familiar, es un piso que me dejaron mis padres, ella está allí con nuestras tres hijas, porque yo accedí a no dormir allí”.*

### 7.3.5. Network de las estrategias de mantenimiento y recuperación del estatus

En la siguiente network de la familia de las estrategias de mantenimiento y recuperación del estatus se observan los principales códigos que la conforman (entre paréntesis se refiere el número de citas correspondientes y el número de otros códigos con los que tiene relación) y las relaciones entre ellas.



#### 7.4. Estrategias de desprestigio

Se encuentran en esta familia todas aquellas estrategias activas frente a la pérdida de privilegios que se habían establecido para los hombres. Quienes utilizan estas estrategias, en vez de aceptar la nueva situación en aras al establecimiento de un nuevo orden social igualitario, utilizan su discurso para justificar la vuelta a ese otro orden desigual y discriminatorio. Culpan de ello al conjunto de mujeres como incitadoras de unos cambios sociales completamente injustos, al feminismo como movimiento político, que ellos creen contrario a la consecución de derechos igualitarios, y al conjunto de políticas públicas puestas en marcha, tanto a nivel autonómico, como local o estatal o internacional.

Como desprestigio se definen “todas aquellas estrategias discursivas de desvalorización y descalificación que buscan deslegitimar a las mujeres, el sistema legal y político, y las acciones en pro de la igualdad”. A diferencia de las estrategias de indefensión, la intencionalidad de estos discursos de desprestigio recae en atacar, de forma activa, a estos movimientos sociales y a las mujeres como colectivo.

Los discursos de los hombres que las utilizan, es un discurso activo en el cual confunden y deslegitiman los avances legislativos en igualdad entre mujeres y hombres, las políticas públicas a favor de la igualdad, así como cualquier acción positiva o los mecanismos específicos de protección para mujeres víctimas de violencia de género. En sus discursos, estas acciones y mecanismos aparecen como una herramienta peligrosa, que puede ser adoptada por la generalidad de las mujeres, las cuales, harán un uso abusivo de ella. Se presentan *las mujeres* como seres amenazadores, que hacen peligrar la estabilidad social. Se repiten en el discurso las antiguas ideas sobre la “*maldad innata de la mujer*”, apoyada esta vez por el sistema legal y político.

Dentro de este tipo de estrategias se pueden encontrar diferentes subtipos:

##### 7.4.1 Estrategias de desprestigio referentes al ámbito de las leyes y políticas públicas favorables a erradicar la discriminación.

La estrategia del discurso en el desprestigio de las leyes que suponen un avance hacia la igualdad, consiste en tergiversar la finalidad de estas, entendiéndolas como algo que atenta sistemáticamente a los derechos de los hombres. Los varones, no reconocen en el discurso las desigualdades entre mujeres y hombres todavía existentes, ni la necesidad de adoptar nuevas medidas frente a ellas. De manera contraria, se parte en esta estrategia, de

una idea de sociedad manejada por intereses femeninos en la que los hombres son los que sufren discriminación. Cualquier acción en este ámbito se considera innecesaria, se ridiculiza y se descalifica.

*Cita 165:4, llamada 2072: “Todo lo que se refiere al Ministerio de Igualdad es protección a la mujer y desamparo al hombre, yo es que no lo entiendo”*

*Cita 162:1, llamada 693: “Quería información sobre la custodia compartida. A ver si el nuevo año nos trae unos cambios legislativos en España, a favor de la igualdad real, porque en este país por mucho que se llame Ministerio de Igualdad son medidas machistas de la época de nuestras abuelas o bisabuelas, porque yo soy un hombre separado con dos hijos, y es que no entiendo porque los juzgados de familia dan sistemáticamente de forma rutinaria la custodia a las madres por el hecho de ser mujeres, como si no trabajaran y se dedicaran en cuerpo y alma a los hijos como si fueran nuestras abuelas. Ahora las mujeres trabajan y si se separan, los hijos los tienen que cuidar las abuelas o terceras personas puesto que las mujeres trabajan ocho horas como todo el mundo”*

*Cita 125:1, llamada 3227: “Estoy buscando el Instituto Andaluz del Hombre, y no lo encuentro, me parece que no existe, dentro de un estado democrático liberal como creo que es este, y no es ironía, no me estoy comportando de forma irónica, simplemente estoy haciendo una aseveración afirmativa”*

*Cita 211:1, llamada 2332: “Ya le he entendido perfectamente, pero no veo dónde está la igualdad, cuando la mujer tiene todo mejor trato. En primer lugar, el teléfono de maltrato a la mujer, el 016, funciona 24 horas y para colmo este sólo funciona de 9:00 a 23:00. Ya ahí la igualdad se ha perdido. Pero oiga, ¿dónde está la igualdad? hay teléfono de emergencias para la mujer y para los hombres ¿qué? No hay igualdad, más claro agua”*

Especial atención, merece la estrategia de desprestigio de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Estas necesarias medidas de protección, son consideradas en el discurso de estrategia, como un ataque directo a los derechos de los hombres, deslegitimando a la justicia y a los jueces y juezas, repitiendo en el discurso la victimización de hombres *inocentes* que acaban de manera casi mágica en el calabozo.

*Cita 61:13, llamada 965: “¿Cómo se puede tener la Ley que juzgue lo que tenga que juzgar, y que se hagan las cosas normalmente? Que tenga yo la justicia, y no negligencias todos los santos días, y que nadie haga absolutamente nada. No he tenido ninguna igualdad, sólo discriminación. Si la Ley ya es discriminatoria, y encima los jueces discriminan más... Si yo voy y presento una denuncia y me dicen que es violencia doméstica y esta persona*

*es violencia de género, pues ya de entrada ya es una discriminación. Porque no entramos en la misma denuncia”.*

*Cita 299:5, llamada 299: “Joder pero es que eso es lo grave del asunto, las chicas tienen ahí un psicólogo enseguida y tienen de todo y nosotros joder, tenemos que ir a la policía”.*

*Cita 267:46, llamada 18: “Saber si tengo alguna posibilidad para hacer que la justicia me escuche, simplemente, que me escuche pero que me escuche como igual, no como hombre y mujer. Que lo que sí que han hecho hasta ahora ha sido politizar la cuestión de la mujer, y una mujer no necesita testimonio ninguno para denunciar a un hombre y que el hombre vaya como yo fui, yo fui y dormí en los calabozos por su simple denuncia”.*

#### **7.4.2. Pérdida de derechos en los procesos de separación o divorcio**

Las estrategias discursivas de este subtipo utilizan el mito o la creencia de que el perjudicado en un proceso de divorcio es el hombre, independientemente del caso concreto y las circunstancias personales de cada quien. Por encima del caso concreto pervive el mito de que las mujeres salen ganando. De esta manera, con estos discursos se desprestigia a la ley, la cual entienden está regida por la intencionalidad de favorecer a las mujeres.

*Cita 55:9, llamada 527: “Me dice si no estás contento sepárate, divórciate. Y yo como no soy gilipollas digo pues claro chico. Encima tenemos esta pequeña discusión, discusión no, debate, o discusión como lo quiera llamar usted. Y te quieras divorciar de mí para qué, para que me sangres. Para que me quiten la... todo, la custodia de los chicos, esto lo otro, y que me dejes en la calle así en cueros. Pues como que no.”*

*Cita 261:8, llamada 323: “La ley no está para los hombres. Una de las cosas que me han dicho, es que no se me ocurra pedir la custodia del niño para mí porque hoy en día no me la van a dar. ¿Y qué hubiese pasado si hubiese sido al contrario? Ya me gustaría que hubiese una equiparación...”*

#### **7.4.3. Reivindicar una posición de poder perdida injustamente**

Esta sub estrategia discursiva critica las leyes correctoras de la discriminación minimizándolas y ridiculizándolas.

*Cita 2:3, llamada 93: “¿Cómo me puedo relacionar yo en igualdad con una persona que me puede encarcelar a dedo?”*

*Cita 89:17, llamada 2273: “Si es que se están riendo. Es que haga lo que haga, no sirve para nada, aquí, en este país no sirve para nada”*

#### 7.4.4. Estrategia de desprecio referente a las descalificaciones a las mujeres

La descalificación hacia las mujeres es una estrategia que en el discurso de los hombres generaliza la idea de la mujer mentirosa, que se aprovecha del hombre, y que utilizará artimañas que el sistema le permite, sólo para perjudicarlos. Se intenta con esta estrategia, confundir, alarmar y reducir la violencia hacia las mujeres en una guerra entre sexos, creada en el imaginario de esta estrategia.

*Cita 267:37, llamada 267: “Flaco favor hace la justicia dándole a esta señora la razón y dándole esa protección cuando verdaderamente hay mujeres que lo necesitan y ella, cubierta con esa falda de mujer y ese feminismo en el que estás cobijada, le hayan dado esto y nosotros los hombres nos encontremos así.”*

*Cita 2:63, llamada 93: “Me ayudaran a mí a poder relacionarme en igualdad con la mujer en España siendo que la mujer tiene como se suele decir por ahí la sartén por el mango y te puede arruinar la vida solo señalándote”.*

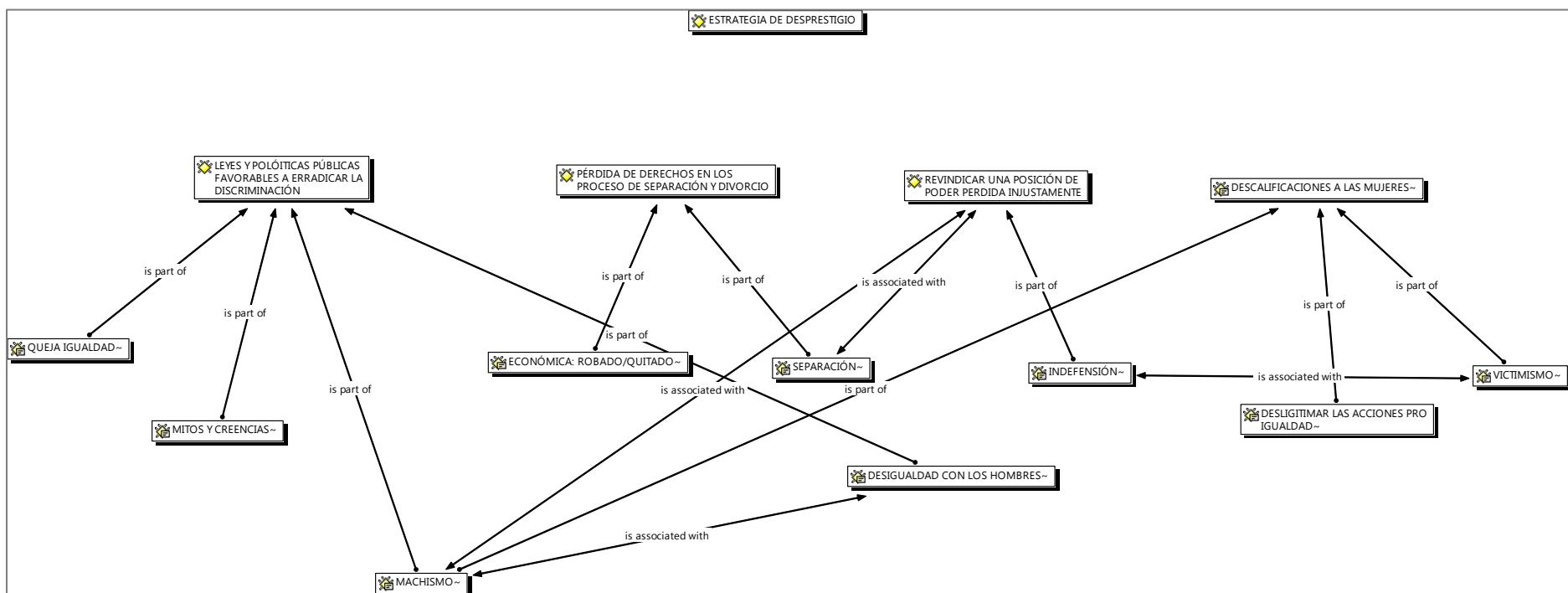
*Cita 42:6, llamada 3289: “ella lo va a negar, porque lo sé, porque es así de mentirosa y lo va a negar”*

*Cita 20:5, llamada 1747: “El caso está en que esta chica nada, nada... esta es mi mujer ¿no?, pero se acuesta con quien quiere, y con quien le sale del coño y a tomar por culo, y yo ya estoy cansado, que me deje tranquilo y que no vuelva por navidad...”*

*Cita 227:6, llamada 509: “Bueno, esta mujer sabe lo que hay, bueno como todas ¿no? Que la Ley está de parte de ellas, esta mujer se está aprovechando de esas mujeres”.*

#### 7.4.5. Network de las estrategias de desprestigio

En la siguiente network de la familia de las estrategias de desprestigio se observan los principales códigos que la conforman (entre paréntesis se refiere el número de citas correspondientes y el número de otros códigos con los que tiene relación) y las relaciones entre ellas.



## 7.5. Estrategias de desresponsabilización y queja

Por un lado son estrategias pasivas ante las situaciones y problemáticas planteadas en la llamada, aunque en la mayoría de casos este aspecto del discurso no se refiere explícitamente a una posición contraria a la igualdad.

De esta forma, podríamos definir estas estrategias como partes del discurso de los hombres centradas en aquellos elementos que impiden u obstaculizan el cambio o resolución del conflicto planteado, a la vez que marcan una posición supuestamente resignada e impotente ante las consecuencias negativas del mismo.

También podemos plantear, en un análisis más profundo, que dichas estrategias, son el reflejo no tanto de una incapacidad sino de un deseo de no tomar responsabilidad ante las causas del problema, aparecer como víctimas de la situación y excusar su comportamiento negligente ante los demás.

Esta estrategia discursiva, a diferencia de la de indefensión, no siempre supone en sí misma una posición negativa ante las medidas legales pro igualdad, las instituciones o las propias mujeres, en este caso parejas o ex parejas de estos hombres, ya que en la mayoría de casos esta parte del discurso se desarrolla de una manera totalmente acrítica.

Muchas veces, más o menos explícitamente, se muestra en la llamada cierta acomodación ante una situación que aparentemente es negativa, pero que *puede suponer para el llamante un beneficio como el mantenimiento de la relación o del statu-quo actual*. Esto lo podemos ver claramente en las llamadas que de una u otra forma justifican la situación actual a la vez que se quejan de las consecuencias que sufren:

*Cita 249:1, llamada 1914: “Buenas tardes, era para informarme sobre cuando tu mujer te está acosando todo el rato, todo el día, y no puedes más. ¿Qué haces? ¿Te vas de casa? ¿Dejas a los hijos? Es que no sé. Yo ya no sé lo que hacer. Yo puedo ir a algún sitio que no tenga que pagar a alguien. Es que también está lo económico ¿sabe? Yo no puedo denunciar a mi mujer, o no puedo separarme porque claro, me quedo sin dinero.”*

Como se puede apreciar en el ejemplo citado, aunque el llamante muestra una situación aparentemente desesperada, el discurso discurre hacia una posición pasiva o inmovilista, dónde las soluciones formuladas pasan por actitudes de sometimiento o abandono, incluso de los hijos. Esta estrategia permite al hablante externalizar la responsabilidad y pedir soluciones que vengan de afuera, de los demás, y en este caso del propio servicio.

Desde este análisis, las estrategias de desresponsabilización y queja vendrían formuladas como insertadas en *situaciones extrañas y desconcertantes que no aparecen en el discurso del hablante como experiencias y vivencias propias*, sino como acontecidas ante ellos, de las que las causas pocas veces son aclaradas ni tampoco controlables.

Se presentan situaciones retorcidas, complicadas y difíciles de narrar, que producen cierto desconcierto en quien las escucha pero que identifican al hombre como sujeto pasivo de los acontecimientos:

*Cita 2:6, llamada 335: “Llevamos una rachilla mala y tal, y ella es una chica caprichosa y tal... y se le antojó un coche que costaba €50.000, y a partir de ahí se separó el dinero y ya todos los días eran discusiones ¿no?... entonces llegamos a un extremo que yo qué sé, que yo ... ella es policía nacional por ejemplo... y llegamos al extremo que o sea, le dije mira si sigues así no estamos y ella cogió y dijo pues no estamos...”*

No es difícil observar lo intrincado de esta situación, y como muchas veces los hombres utilizan este tipo de relatos para que quien escucha, en este caso el o la agente, se sienta identificado con su supuesto desconcierto, su impotencia y su incapacidad de resolución. Esta introducción tan concreta del nudo del conflicto en el discurso no permite atisbar ni las causas ni las posibles soluciones a simple vista, y es necesario, por parte de quien atiende, un proceso de desenmarañamiento de la narración.

El discurso de los hombres, cuando se utilizan estas estrategias para expresar sus problemáticas, destacaría por buscar no tanto una solución efectiva, sino una *confirmación de que no se puede hacer nada* y que se debe dejar a otros (a la mujer, a las autoridades, al propio teléfono, etc.) la aplicación de soluciones. De igual modo, y siguiendo con la intención de confirmar como buenas las actitudes pasivas, el discurso de los hombres puede ser recurrente sobre *decisiones pasadas o sacrificios actuales que se demuestran espurios o inútiles*, y que alimentan aún más la posición resignada de aquellos. Ambas características las podemos ver en dos citas de las llamadas analizadas:

*Cita 108:9, llamada 2864: “Yo por mi sí, yo me divorciaría, pero es ella la que está diciendo todo el rato que no a todo, ella dice que no tiene a dónde ir, que no tiene nada, se queda en casa, no hace nada, yo le digo pues vete, déjame, no me hables, y siempre viene y me dice algo y se pone a llorar, intento consolarla, y no hay manera. El problema es ella, sólo quiere vengarse de mí, está completamente en contra de mí en todo. Yo sólo quiero que me deje divorciarme, porque no sé qué va a pasar con mi hija. El convenio regulador se lo he llevado y se lo he enseñado y dice que sí, pero lo que dice es diferente de lo que piensa y dice que no tiene a dónde irse, porque no trabaja, siempre he trabajado yo.”*

*Cita 43:47, llamada 170: "Son mucho tiempo ya de haciendo lo mismo, y yo he dado mucho por ella, y ella no ha dado nada. Y yo veo que si ahora mismo nosotros lo dejamos, yo he llegado a enfadarme con mi familia por ella, porque ella no ha aceptado ninguna condiciones, no ha aceptado nada, que yo tengo derecho a tenerlo. Y me he llegado a enfadar con mi familia y ahora me veo solo. Con ella y con su familia. Entonces ha llegado un punto que me veo entre la espada y la pared. Ha llegado un punto que no sé yo por dónde voy a salir."*

En ambas situaciones se presenta un discurso basado en el sacrificio del hombre, incluso protector de la mujer, para a la vez, dejar claro la imposibilidad de decidir por uno mismo, de tomar las acciones de solución del conflicto.

Así mismo, aquellas partes del discurso que plantean estrategias de desresponsabilización suelen estar *teñidas de elementos afectivos negativos sobre todo relacionados con la impotencia, el miedo o la tristeza*. Tales afectos acompañan el discurso de queja y la enumeración de aspectos incapacitantes para el hombre. Entre estos aspectos hay que destacar la utilización constante de *referencias a enfermedades, patologías, daños e incapacidades físicas o psicológicas* para enfrentar las situaciones que se plantean.

Los hombres por ejemplo, refieren depresiones y ansiedad en las relaciones, así como enfermedades producidas en el trabajo, producto de accidentes o desgaste laboral, que de una manera u otra invalidan al hombre para tomar las medidas oportunas, sumiendo el discurso en una queja constante que no atisba consuelo:

*Cita 59:9, llamada 887: "Hasta ahora no. Yo por no... por mi hijo y por lo que es el entorno familiar, siento hasta vergüenza. [Empieza a llorar]. Yo es que hoy ya ha llegado a un punto que, que ya es demasiado. Y ella me provoca para que yo la agrede. Y yo lo que no quiero nunca es... es tocarla. Entonces, estoy totalmente destrozado. Ayer de los tranquilizantes que me está... que estoy tomándome, me tomé unos pocos pero veo que voy a terminar tomándome los todos."*

Para desarrollar este discurso, aunque no es único a la hora de enfrentar la consulta ante el servicio, los hombres también refieren *otras circunstancias económicas o legales que impiden la aplicación de soluciones*, o suponen planteamientos dilemáticos para los llamantes.

*Cita 59:14, llamada 887: "Y estoy pendiente de que se me..., bueno esto ya se me ha reconocido, que fue trabajando. Pero la dirección general de costes de hacienda todavía me lo está denegando. Lo que es la pensión*

*extraordinaria. Entonces yo estoy esperando y estoy aguantando para a ver si me viene eso para poder afrontar el pago de esta casa y poder independizarme yo. Que yo tampoco quiero dejarlos tirados. Porque yo estoy pagando una hipoteca y yo para mi,... la casa es el hogar de mi hijo.”*

En muchas ocasiones los hombres advierten también en su discurso que las *condiciones legales de los convenios de separación o divorcio no se han establecido o no se cumplen*, como pueden ser las visitas con los hijos e hijas o las pensiones de alimentos, ya sea porque su ex pareja no quiere o ellos no pueden. Ante tales circunstancias las estrategias de desresponsabilización se muestran en la inacción ante la posibilidad de reclamar cambios en dichas condiciones, a veces con la *excusa de recibir amenazas o consecuencias negativas aún más graves que las actuales*.

De tal manera, aunque el servicio les proporcione posibles acciones, algunas de ellas legales, los hombres blanden un *discurso de resignación basado en las buenas intenciones y en el deseo de no dañar a terceros*, sean estos sus hijos e hijas o la pareja o ex pareja. Esto se traduce en la *negativa en muchas ocasiones a dejar la relación de pareja, abandonar el domicilio o iniciar procesos legales* como denuncias o demandas de divorcio, como sigue:

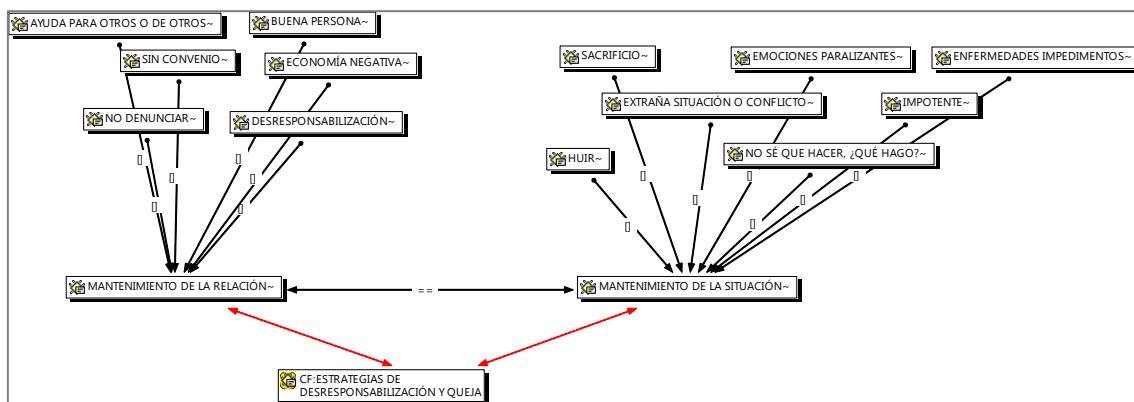
*Cita 305:2, llamada 2145: “En este caso yo no busco refractarme de nada sino dejar resueltos al máximo todos los problemas que puedan surgir y hacerlo de un modo civilizado, y sin generar o intentando generar la menos crispación posible y los menos conflictos posibles. Hay una familia y unos hijos... hay un respeto... que hay que intentar salvar por encima de todo.”*

Por otro lado, este mantenimiento de la situación es transmitido en su discurso como impuesto por unas condiciones externas e incontrolables, que en última instancia paralizan al sujeto o le obligan a huir muchas veces de la situación. Para aquellos que expresan esta inacción, la única vía de resolución es muchas veces el sometimiento y la ausencia de un sentido crítico ante la problemática y las causas de la misma, así como la evitación de la responsabilidad del propio hablante en su proceso de resolución. Un ejemplo de esta actitud aparece en el siguiente discurso:

*Cita 62:15, llamada 1151: “Estoy mal, estoy mal porque yo me tomo las cosas muy en serio y esto me está conllevando a una depresión grandísima. Yo no tengo poder de decisión [llora] Lo que pasa es que yo no voy a hacer nada. Porque yo no soy agresivo, yo no soy una persona que pueda decir pues voy a hacer esto o lo otro, al contrario. Yo me callo, y me la como, y a lo mejor eso es peor.”*

#### 7.5.4. Network de las estrategias de desresponsabilización y queja

En la siguiente network de la familia de las estrategias de desresponsabilización y queja se observan los principales códigos que la conforman (entre paréntesis se refiere el número de citas correspondientes y el número de otros códigos con los que tiene relación) y las relaciones entre ellas.



## 7.6. Estrategias positivas y de ayuda

En este apartado se desarrollarán las estrategias discursivas denominadas “Estrategias positivas y de ayuda”, que a diferencia de las anteriormente descritas, se orientan hacia fines “positivos” e implican un posicionamiento de transición, o que al menos manifiestan disposición a situarse en un punto de transformación dirigido a la posibilidad de construcción de relaciones de igualdad.

Estas estrategias discursivas han sido definidas como aquellas en las que el hablante: “Describe y reconoce la situación en la que se encuentra, que puede ser positiva o negativa frente a la igualdad, y manifiesta y solicita algún recurso de ayuda para solucionar o intentar cambiar esta situación: información, terapia, reconocimiento de actitudes violentas, etc.”

Las estrategias discursivas positivas y de ayuda son activas, puesto que suponen un posicionamiento discursivo del hacer, antes que del padecer o de la inmovilidad o pasividad.

A partir del análisis discursivo, se han podido reconocer al menos, dos grandes grupos de este tipo de estrategias que comienzan desde puntos de vista diferentes. Se caracterizan principalmente por resaltar su capacidad de movimiento hacia el reconocimiento e interés en desarrollar procesos de transformación que supongan un posicionamiento más igualitario.

De este modo, se encuentran por un lado, las estrategias de reconocimiento que comienzan desde posiciones de desigualdad más marcadas, tales como situaciones de violencia, pero que a través del reconocimiento de que tales situaciones son perjudiciales para otra persona y que son dependientes de la propia acción. Se demanda ayuda para cambiarlas, condición que denota una intencionalidad transformativa y de cambio.

Por otra parte, se presentan estrategias discursivas de reconocimiento que comienzan desde una posición “menos desigualitaria”. Generalmente se desarrolla en escenarios de conflicto de pareja o con instituciones, separaciones y temas vinculados con la custodia de los hijos e hijas, y que buscan o esperan mejorar aspectos concretos respecto a su posicionamiento como pareja, padre, etc.

### 7.6.1. Estrategias de reconocimiento que se inician desde una situación de violencia

Estas estrategias si bien se desarrollan desde situaciones de conflictividad más desiguales incluyen el uso de la violencia como praxis, suponen en algún sentido estrategias de cambio, puesto que se refieren a discursos abiertos al

reconocimiento y aceptación del problema al menos como propio. Estas formas discursivas se refieren principalmente a rupturas afectivas o a relaciones que se encuentran dañadas, y a hombres que solicitan recursos de ayuda para asistir a alguna instancia de intervención psicosocial que posibilite su transformación.

*Cita 70:1, llamada 2592: "Yo tenía una novia, una pareja durante más de doce años. Y me fui África sin respetar su decisión. Luego no respetaba sus decisiones cuando ella me decía que me volviera, pues no me volvía, no me volvía, no me volvía, y cada vez... Estaba trabajando en el África negra, en un país muy agresivo, como es Guinea Ecuatorial, sometido a una presión increíble por el trabajo y demás. Una vez me fui,... en agosto del año pasado me puse celoso porque ella recibió un mensaje. Fui un estúpido, un mensaje de un amigo. En vez de ver que ella también tiene derecho a tener amigos aunque yo no los conociera y a recibir mensajes, pues no, me puse celoso. Le dije que cortara ese tipo de relación. No sé quien coño me creía que era yo para decirle con quien tiene que hablar y con quien no tiene que hablar. Pero bueno. A raíz de eso me fui poniendo celoso, porque siempre la veía en fotos con el chico este y demás. Y un día perdí los papeles, me emborraché. En una despedida perdí los papeles, la insulté, le llamé puta. Le tiré un queso, tiré una silla por ahí, tiré un vaso. Y cuando ya se me puso a llorar y me dijo que no la dejará, que no la dejará, que no la dejará, pues me di cuenta que había metido la pata, y me puse a dar patadas a una puerta. Entonces ella ya me dejó, porque dice que esa imagen no se le puede olvidar y que me considera un maltratador. Entonces yo no sé qué hacer ya para recuperarla porque llevo diez meses, la he estado acosando, llamándola consistentemente, mandándola mensajes, llamando a su familia. [...] ¿Hay terapia gratuita? Porque yo no tengo dinero ni tengo nada. Estoy sin trabajar desde abril y como estaba en Guinea Ecuatorial, pues entonces yo no tengo derecho al paro ni nada."*

En la cita anterior se puede ver como hay un reconocimiento de la violencia ejercida y parcialmente de su responsabilidad.

De especial mención son las formas discursivas que transitan de una mayor des-responsabilización acerca de la violencia ejercida, hasta solitudes explícitas de ayuda. De igual forma existe un tránsito desde la justificación, que puede ser referida a factores externos o internos, que se escapan de su control y voluntad, hasta el reconocimiento de la situación de violencia como una problemática propia y a la solicitud de ayuda.

El siguiente es un ejemplo interesante de estrategia discursiva ante la violencia ejercida, ya que se trata de una de las pocas llamadas en las que el hombre reconoce abiertamente los actos violentos, su preocupación por ellos y, sobre todo, por su posible empeoramiento futuro y que pide tratamiento.

*Cita 313:3, llamada 2282: “Anoche tuve una discusión con mi pareja y me puse muy agresivo, me puse muy agresivo y no me había puesto así, siempre me enfado pero me había puesto de una forma que cuando se me pasó me quedé muy preocupado. Lo noté físicamente que había cambiado mi actitud, no le pegué ni nada pero con el entorno me pillé algunas cosas, di golpe a cosas... Fue como una furia interior que de repente se desató, que yo mismo no la controlaba, entonces estaba preocupado porque puede que en un futuro llegue a mal. Entonces yo quería saber si hay algún tipo de tratamiento o de terapia o algo o eso es un problema mío y sólo mío, no lo sé...”*

La siguiente cita reproduce todo el discurso realizado por el hombre y se puede observar como empieza con estrategias de justificación (*autodefensa, mujer loca*) tanto en la presentación inicial como en el relato del episodio de violencia. Y aunque empieza la última parte de su discurso con una negación clara, acaba pidiendo ayuda y reconociendo que su “manera de reaccionar” (minimización). Hay, por lo tanto, una petición de ayuda sin un reconocimiento claro de la violencia.

*Cita 146:15, llamada 2871: “Tengo 61 años y desde hace 10 estoy un poco maltratado por mi mujer, porque ella se dio a las pastillas, estuvo ingresada 20 días. A ver si alguien me puede aconsejar antes de que yo cometa alguna tontería porque ayer mismo ya me hizo una, ya tuve con ella una buena. Fue al centro médico y le pidió al médico pastillas que le recetó, como no lleva tarjeta, me llamaron para que yo fuera a pasar la tarjeta y yo me comporté con mi mujer como un energúmeno, porque llevo ya 10 años aguantando y padeciendo todas las cosas. No he tenido ningún episodio de violencia, pero quiero que alguien me indique el caminito de mire, vaya usted por aquí, necesito algo como terapia. Quiero que alguien me diera algún consejo antes de llegar a alguna cosa rara. A mí no me gusta como yo reacciono y no sé otra manera de reaccionar. He estado 28 años de Guardia Civil y yo quiero que alguien me diga, antes de cometer... antes de cometer alguna barbaridad, en esta vida necesita uno, alguien, alguna ayuda, que no siempre ocurre, sólo en momentos de cambio... alguien que me diga, pues no te pongas así de esta manera.”*

Uno de los pocos llamantes que se nombra a sí mismo como maltratador, aunque ‘sólo’ psicológico, pide ayuda con el siguiente discurso, que incluye un reconocimiento de la violencia psicológica y un deseo de cambiar, pero también una minimización del problema como “pequeño”.

*Cita 106:1, llamada 2173: “Yo tengo un pequeño problema, y es que yo creo que maltrato a mi mujer psicológicamente, y me gustaría saber si hay algún sitio al que ir para que me ayuden o me asesoren. Me gustaría no ser así, me gustaría recibir algún tipo de terapia para realmente no ser así porque yo creo que sí, que soy maltratador, no físico pero sí psicológico entonces me gustaría modificar esta forma de ser cosa que no puedo.”*

Otro llamante pide información sobre terapia reconociendo “un punto de agresividad” que, a la vez, justifica culpando un factor interno, la incapacidad de control.

*Cita 228:1, llamada 2499: "Hola buenas tardes. Mira, llamaba porque me han dado este teléfono en el 016, porque mire, yo he tenido algunos problemas con mi pareja en cuestión de malos tratos. No he sido denunciado, pero soy consciente de que tengo ahí un punto de agresividad, porque se me escapa, no lo puedo controlar. Me gustaría que me informasen de algún tipo de terapia."*

#### **7.6.2. Estrategias de reconocimiento que se inician desde una situación conflictiva**

Esta estrategia se sustenta en que el hablante, desde una posición de carácter igualitario o “menos desigualitario”, manifiesta alguna disposición de interés o apertura y una actitud de cuidado hacia otras personas significativas o hacia sí mismo. Esta estrategia se despliega discursivamente a través de la manifestación explícita de apoyo a las condiciones de igualdad (responsabilidad, deberes y derechos reciprocos), y se enfoca a temáticas referentes al cuidado de los hijos e hijas, las posibilidades de compatibilizar el trabajo con el rol de padre, y la manifestación explícita de rechazo a cualquier forma de violencia.

*Cita 221:1, llamada 518 “¿Me puede dar el número de algún grupo de trabajo que ofrezcan recursos para superación de relaciones personales?... Supongo que se lo transmitirán todas las personas que llaman, pero felicitar al Ministerio por esta iniciativa, muchos hombres como yo, estamos en contra de la discriminación y de la violencia hacia la mujer pero cuando nos encontramos nosotros en una situación de violencia, o de acoso, no tenemos a dónde acudir. Les animo a que sigan adelante...Me gustaría también, cursos para, no sé, igual le parece una tontería pero por ejemplo yo daría clases para aprender cosas del hogar... Espero que haya una ampliación de los servicios, porque me parece una iniciativa estupenda.”*

Esta cita refleja el posicionamiento explícito en contra de la violencia y se manifiesta como pro-igualdad, así también manifiesta el interés por contar con recursos que posibiliten el desarrollo de acciones que favorezcan la igualdad.

Otra cita que refleja este tipo de estrategias se puede encontrar en la narración de un hombre que busca ayuda respecto a su situación de paternidad y separación:

*Cita 87:1, llamada 882 “A ver si solucionaba alguna cosilla. Necesito, bueno, me voy a separar, me separo de mi pareja y bueno, pues, necesito saber qué*

*opciones tengo de custodia, derechos, obligaciones y demás, desde el principio hasta el final... Nosotros no estamos casados ni somos pareja de hecho. Tenemos una hipoteca que no podemos pagar y unas deudas que no podemos tampoco pagar y tenemos dos hijos en común, mellizos... Entonces, yo, hace una semana bueno pues, he salido de mi casa, me he ido con mis padres. He seguido viendo a los niños todos los días, no he sacado ropa de mi casa. En fin, entonces lo que quiero ver es si tengo opciones de custodia y qué derechos y qué obligaciones tengo para con mis hijos."*

La cita anterior muestra la ruptura de una relación afectiva, en la que no se denota conflictividad ni violencia, sino que más bien se busca conocer las posibilidades de custodia, derechos y obligaciones que tiene para con sus hijos, lo que representa de alguna forma una manera responsable de afrontar esta separación.

En la siguiente narración, se puede interpretar que el hablante se ubica en una actitud positiva que desafía de alguna manera las posiciones habituales respecto a la masculinidad y su interrelación con aspectos tales como el trabajo y la relación con sus hijos e hijas. El hablante refiere sentirse preocupado por privilegiar aspectos de cuidado y vínculo con sus hijos por encima de su trabajo.

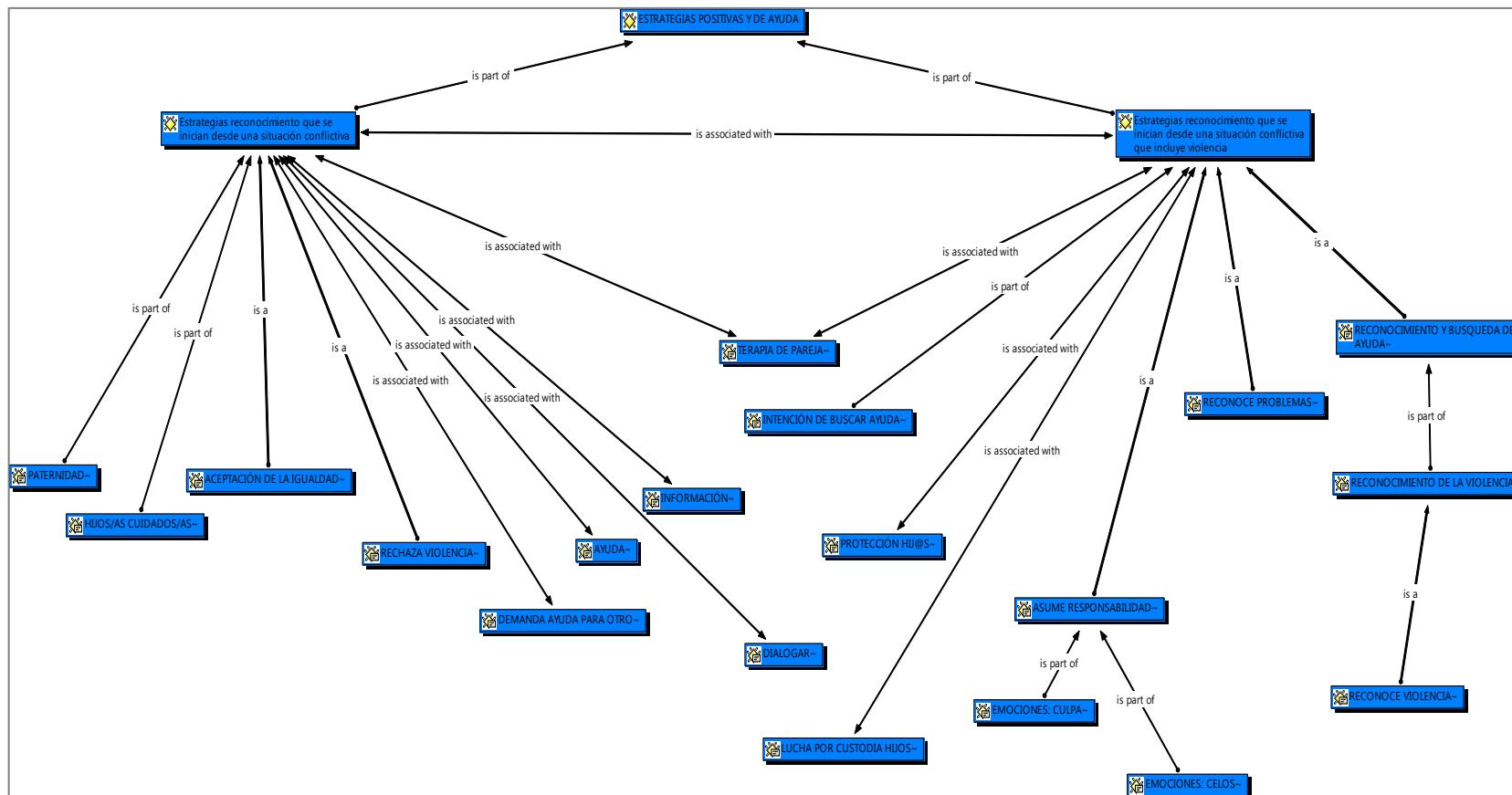
*Cita 120:1, llamada 485: "Trabajaba en una empresa y pedí la reducción de jornada para cuidar a mi hijo, pero me dijeron que no, que eso era para mujeres, pero yo sé que sí tengo derecho según los Convenios y la Ley esta de conciliación familiar, que si tengo, pero la realidad es que tuve que pedir una excedencia porque me dijeron que no. Ahora estoy en excedencia. Ahora van a pasar los cinco años y me reincorporo y yo quiero saber, si pido otra vez la reducción de jornada para cuidar a mi hijo, si me la deniegan o si me dicen ahora te vas a la calle. ¿Qué puedo hacer?"*

Otra situación es la narrada por hombres que se ven necesitados de ayuda en procesos de separación, en donde reconocen su vulnerabilidad, y en donde señalan su interés por las temáticas referentes a los hijos e hijas.

*Cita 57:1, llamada 776: "Llamaba para ver si podría tener una cita o algo. En particular estoy que me he separado de mi mujer y bueno y tengo tres hijos y quería saber si podíamos tener alguna cita... [...] Yo creo que,... principalmente me imagino, bueno me imagino no, porque lo necesitamos todos, algo de terapia. Y lo que si quisiera si también, si se puede también, es algo de información a la hora de intentar, ehhh... mmm... eeehh... ¿cómo se dice? Pedir la custodia de mis hijos. O intentar... algo parecido. Custodia o algo. No sé si me he explicado bien...Pues sí, imagino que sí, porque yo hombre, al principio había pensado, que por otro lado quería yo haber mirado, un psicólogo creo, o un psiquiatra, bueno un poco que me hiciera también ver las cosas de otra manera."*

### 7.6.3. Network de las estrategias positivas y de ayuda

En la siguiente network de la familia de las estrategias de positivas y de ayuda se observan los principales códigos que la conforman y las relaciones entre ellas.



## 8. Relación entre las diferentes estrategias discursivas

Las diferentes estrategias discursivas (de indefensión, violencia, mantenimiento y recuperación de estatus, desprestigio, desresponsabilización y queja, y positivas y de cambio) explicadas a través de las diferentes citas, no son estrategias puras que se den de forma separada. Se presentan y articulan siempre bajo una estrecha interrelación y apoyo mutuo, en pro de sostener el discurso en un sentido para el cual se organizan momento a momento.

Cada una de estas estrategias actúa, según su ámbito de conveniencia, con el propósito de definir y constituir un determinado sentido o verdad que más tarde regirá y definirá las relaciones sociales. Así, los discursos no se pueden separar de las relaciones de poder y siempre tienen repercusiones de carácter político y relacional.

Por tanto, estas estrategias discursivas, instrumentos de creación y mantenimiento de determinadas formas de vida social, entablan diversas versiones y verdades acerca de lo que son los hombres, las mujeres y sus formas de relación. Con estas relaciones potencian ciertas prácticas sociales y debilitan o desfavorecen otras.

A modo de considerar las formas de interrelación que las diferentes estrategias pudieran adquirir, se ha diseñado el siguiente mapa conceptual, a modo de carta polar. En donde en un eje vertical de dirección Norte - Sur, tendríamos dos polos. En su margen superior a las actitudes y disposiciones pasivas, y en el extremo inferior, a las actitudes y disposiciones activas. Por otro lado, en su eje horizontal de dirección Oeste - Este, tendríamos en el extremo izquierdo, a las formas de poder No- dominantes, y en el extremo derecho a las formas de poder como dominantes.

- a) *Estrategias Pasivas*: Constituyen a todas aquellas estrategias que se sitúan en un lugar falto de acción, inmóvil, con pérdida de agencia y como circunscrito al padecer antes que al hacer.
- b) *Estrategias Activas*: Son todas aquellas estrategias que suponen de manera intrínseca la capacidad de agencia y movimiento, y suponen una capacidad de acción del sujeto. Estas estrategias se orientan más al hacer que al padecer.

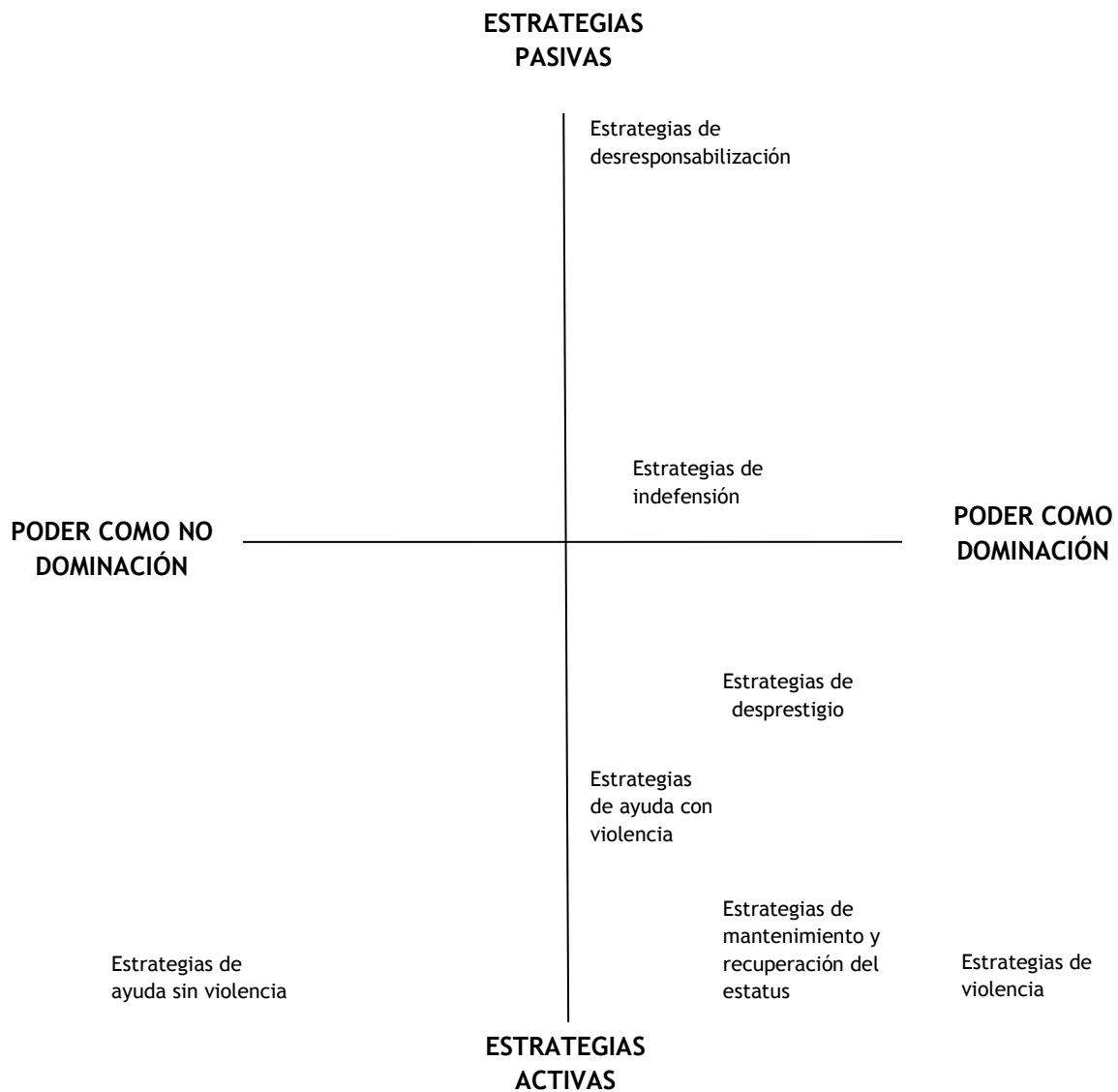
Antes de pasar a definir el continuo de Formas de Poder No-dominantes y Dominantes, es necesario aclarar las formas en que se entiende el poder, en relación al discurso. Si bien anteriormente, se mencionó que discurso y poder no pueden ir por separado, cuando se señala poder en este informe, se refiere

específicamente a un efecto del discurso, y que por tanto no es una posesión, ni una cosa que algunas personas tengan y otras no.

- c) *Estrategias de poder como No- Dominación:* Ubicadas en el polo oeste. Se refieren y contemplan a las estrategias de poder que se asientan en prácticas que no establecen condicionantes o influencias arbitrarias de poder, buscan la legitimación del otro, y consideran el poder como generador legítimo de condiciones de igualdad, inclusión y empoderamiento.
- d) *Estrategias de poder como Dominación:* En el polo este. Se caracterizan por contener a las estrategias de poder que comparten una capacidad potencial efectiva, de un actor o colectivo, que en virtud de su posición relacional en las estructuras sociales y políticas, ejercen una influencia intencional. Es decir, no es un resultado colateral de su acción, de modo arbitrario e ilegítimo ya que busca condicionar el comportamiento de otros agentes. Su interés se orienta a la sumisión y obediencia del otro.

Las estrategias comprendidas en estos dos ejes, posibilitarán conformar un marco conceptual que permita comprender e interpretar la interrelación entre las diferentes estrategias discursivas, y cómo las experiencias y conductas de los hablantes, se relacionan con las estructuras y prácticas sociales, las cuales están intrínsecamente relacionadas con el camuflaje u ocultamiento de las relaciones de poder que operan en la sociedad.

En la siguiente figura se muestra como las diferentes estrategias se distribuyen en el espacio creado por estos dos ejes.



La mayoría de las estrategias tienen al menos dos componentes que se reiteran en el discurso:

- Uno referido a lo procesual de las historias, es decir, al no tener en consideración el cómo se desarrollan y originan las situaciones que viven. Solo se le da privilegio a la descripción parcial de hechos y señala sólo trozos de texto sin incluir su contexto.
- Una frágil relación entre lo que correspondería a lo externo y a lo interno, en donde lo externo lo inunda todo y lo explica todo, y lo que es interno o referente a la propia agencia o valía subjetiva queda casi sin mencionarse. De esta forma se recluye, en algunas ocasiones, a quién enfrenta esta situación a una condición de inmovilidad.

Además, otro elemento común que aparece en la mayoría de las estrategias y se relaciona con la particular distinción entre lo externo y lo interno, son las narraciones e historias que construyen personajes cercanos a la bondad cuando se refieren a ellos mismos. De igual forma utilizan características y personajes cercanos a la maldad o locura, cuando se refieren a sus parejas, ex parejas, sistemas sociales, políticos o legales.

### **Relación de estrategias en el cuadrante Pasivas y Poder como Dominación**

Las estrategias denominadas de indefensión y de desresponsabilización y queja, comparten el mismo cuadrante y la disposición a ser pasivas y a depositar la responsabilidad fuera de sí. Sin embargo, se distinguen en el grado de reacción al contexto, reflejándose un tránsito de una a otra. De esta forma se pasa de un victimismo o queja desresponsabilizada, que demanda soluciones fuera de sí y sin su agencia, a una modalidad más reaccionaria, que si bien permanece ubicada en la queja, argumenta la presencia de un enemigo o atacante definido. Esta última idea podría, actitudinalmente, equivaler a un movimiento hacia otras estrategias más activas y cercanas a regímenes de verdad de la dominación.

### **Relación de estrategias en el cuadrante Activas y de Poder como Dominación**

Las estrategias de desprestigio, mantención y recuperación de estatus, y de violencia, constituyen un continuo que va desde el comenzar a intentar debilitar a un enemigo quejándose de este, desacreditándolo, menoscabandolo como falto de “verdad” e intentando construir tramas que señalan relaciones de complot en contra del hablante. Se puede pasar fácilmente de un discurso de desacréxito a otro de exigencia de recuperación de los privilegios y derechos perdidos y ya no presentes. Éste se comenzaría a perfilar en un discurso cada vez más impositivo, rechazante y exigente, que establecería un acercamiento progresivo a las formas discursivas de estrategias de violencia.

Las estrategias de violencia podrían llegar al extremo de actividad y dominación, que cuando se interpretan, por ejemplo en relación con las teorías específicas de la violencia como la del ciclo de la violencia, vemos que a través de sus fases tales como el arrepentimiento y la luna de miel, puede fácilmente volver a las estrategias más pasivas de desresponsabilización ante la presencia de conflictos que problematizan nuevamente su posicionamiento.

### **Relación de estrategias en el cuadrante Activo y el continuo Poder como no dominación a poder como dominación**

Un último grupo de estrategias, que se ha considerado aparte y como diferente de los anteriores, lo constituyen las estrategias positivas y de ayuda. Estas se encontrarían fuera de este ciclo repetitivo mencionado anteriormente ya que adquirirían más la figura de una espiral antes que de un círculo. Así mismo supondrían la posibilidad de apertura al cambio. Eso, posicionalmente, consideraría dos subtipos de estrategias positivas y de ayuda: 1) las del tipo conflicto con violencia, se ubicarían en un meridiano de lo activo, pero en un paralelo más próximo a la dominación; 2) las de tipo conflictivo sin violencia, se encontrarían en el mismo meridiano, pero en el paralelo de la no dominación. Ésta última sería, entonces, la única estrategia que se posiciona desde relaciones de poder fluctuante, alternantes, democráticas e inclusivas; a diferencia de todas las demás estrategias que se ubicarían en una forma de poder de dominación y por tanto en una forma de poder cristalizada, inmóvil y asimétrica.

## 9. Conclusiones

El estudio realizado, como ya se ha mencionado, se ha hecho sobre una muestra aleatoria de una parte de la totalidad de las llamadas que se recibieron en el servicio telefónico Hombres e Igualdad que el Ministerio de Igualdad puso a disposición de la ciudadanía en el mes de diciembre de 2009. El conocimiento y la publicidad del servicio se hicieron a través de una rueda de prensa que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dio en el contexto de una conferencia sobre las experiencias de teléfonos para hombres en el marco europeo. Esta rueda de prensa fue recogida por los medios, los cuales informaron a través de notas de prensa, noticias o programas de radio de la existencia del mismo. La publicidad institucional del servicio se recogía únicamente en la página web del Ministerio de Igualdad, en el apartado correspondiente a Violencia de Género.

Esta aclaración es importante, porque tras la escucha de las llamadas que el equipo investigador ha realizado, se ha constatado que el conocimiento mayoritario de los hombres que utilizaban el servicio venía de información que recibían cuando éstos llamaban al servicio telefónico de atención a mujeres víctimas de violencia de género, comúnmente conocido como 016. Con esta salvedad, se quiere matizar que el lugar en el que el servicio telefónico se encuadró, resultó ser un espacio marcado por un contexto de violencia.

Para esta contextualización es importante tener en cuenta que en el marco legal actual, la normativa civil relativa a los procesos de separación o divorcio, ha eliminado toda clase de privilegios y de discriminaciones, no haciendo alusión alguna al sexo de los cónyuges en sus derechos y obligaciones. En cambio sigue perviviendo la existencia del mito o la creencia, de que el perjudicado en todo caso en un proceso de divorcio, es el hombre, independientemente del caso concreto y las circunstancias personales de cada quien.

Por encima del caso concreto pervive el mito de que las mujeres salen ganando, ignorando en todo caso la realidad, la cual además nos revela que en un 60% de los casos en el año 2010, esta decisión la toma la propia pareja que se divorcia o separa de mutuo a acuerdo. Es decir, decidieron por sí mismos cuando tenían hijas o hijos, quién de los dos sería el progenitor custodio y si estuvieron casados en régimen de gananciales, así mismo, deciden hacer la liquidación en este momento procesal o en otro posterior. El resto, es decir, un 40%<sup>7</sup> son divorcios o separaciones contenciosas, donde quien decide no es la propia pareja, sino que por imposibilidad de llegar a un

<sup>7</sup> Fuente: elaboración propia a partir de datos absolutos facilitados en la web del I.N.E.

acuerdo, éste se deja en manos del Poder Judicial. En este caso un tercero imparcial, es decir un Juez o Jueza, bajo entre otros los Principios Generales de Objetividad e Imparcialidad, toma la decisión basándose en el testimonio y la aportación de pruebas objetivas.

La finalidad del estudio ha sido proporcionar las pistas sobre cómo los hombres se posicionan ante sus problemas, sobre todo a aquellos que hacen referencia a la igualdad y a la violencia de género. El análisis que se ha propuesto tiene relación no tanto con “cómo son los hombres” sino más bien con “cómo dicen los hombres” que son, que les pasa y que necesitan.

Por lo tanto, este estudio no ha pretendido definir tipologías esenciales de masculinidad, rasgos o características de los llamantes, y pocas veces tipos de llamadas. La búsqueda de un esencialismo casi estereotípico de lo que es ser hombre hoy en día, no ha sido el objetivo fundamental del estudio y del análisis de la llamadas. No quiere decir esto, que las posiciones de los hombres ante estos desafíos y conflictos que se producen en una sociedad cambiante como la nuestra no se correspondan con una forma u otra de entender su identidad masculina, y por tanto, a un actuar, a un sentirse en el mundo y en relación a los demás, en definitiva a una subjetividad concreta.

Más bien, este estudio ha elaborado una mirada amplia sobre el “discurso” de estos hombres ante estos cambios, que hipotéticamente se corresponderá a unas subjetividades y a unos posicionamientos que podríamos encajar más o menos en los “tipos de masculinidades” que han descrito otros autores.

Desde la perspectiva de este informe, el discurso de los hombres no es tanto una realidad a la que pueda uno dar el valor de verdad, sino que más bien indica qué relación tienen cada uno de los elementos que lo forman para darle coherencia. Este discurso, planteado en su contexto comunicativo (teléfono de hombres) y en su contexto social (Ministerio de Igualdad, políticas y leyes pro igualdad), nos informa sobre cómo estos hombres (aquellos que han decidido llamar) construyen diferentes aspectos de su realidad, de su experiencia y de la de los demás.

Es importante tener en cuenta que el contenido del discurso de los hombres ante el teléfono se dirige a unas temáticas concretas, específicas del contexto, y que ellos mismos han entendido como válidas para narrar. Es decir, no parte de “las demandas y necesidades de los hombres”, sino ante las demandas y necesidades que estos hombres son capaces de articular en un discurso contingente al contexto social y comunicativo del propio servicio.

En nuestro estudio, cabe recordar, que aunque la mayoría de los llamantes eran hombres, claro está, no podemos suponer que tal número de sujetos

corresponden a una muestra representativa de todos los hombres del país. Ni tan siquiera se puede afirmar que sean una representación válida de aquellos que tienen problemáticas, conflictos, o intereses en relación a las mujeres y a la igualdad.

Estos llamantes no se pueden incluir en las tipologías y posicionamientos que se han descrito hasta hoy sin tener en cuenta las estrategias discursivas que los hombres utilizan para adaptarse a estos contextos. El discurso de estos hombres, e incluso sus posicionamientos y actitudes suelen cambiar en función de los objetivos de la interacción, sus interlocutores y las normas sociales percibidas.

En las llamadas analizadas para este estudio se ha constatado que el discurso mayoritario no está a favor de la igualdad ni entiende, mayoritariamente, las políticas públicas a favor de la igualdad, ni las nuevas leyes que se han hecho para promover la misma. En una buena parte de los discursos se hace patente el malestar y la animadversión.

Por otra parte, en pocos casos, en los discursos de los hombres que llaman al servicio telefónico aparece una intención de reconocer problemas, pedir ayuda y demandar información y recursos de forma receptiva. Muchos hombres, que no comparten el discurso en pro de la igualdad, utilizan este tipo de recursos, como el servicio de atención telefónica, para descalificar las políticas y servicios dirigidos a las mujeres.

Uno de los temas recurrentes que se ha observado en los discursos de los llamantes al servicio de atención telefónica que se puso en marcha en España, que coincide con las experiencias en otros servicios de atención telefónica para hombres a nivel internacional, es que cuando los hombres son víctimas, se sienten víctimas o se presentan como víctimas de violencia, entienden que no reciben una respuesta adecuada.

Por otro lado, cuando los hombres han ejercido violencia, y de una manera u otra lo indican en los servicios de atención específicos para esta temática, no siempre son encaminados hacia recursos de tratamiento adecuados, ya sea porque no entra en los objetivos del servicio en cuestión, o porque los y las trabajadoras no han sido formados y formadas para atender a este tipo de casos. De algún modo, ambos aspectos están relacionados, ya que difícilmente se puede ofrecer este tipo de formación si el servicio no está dirigido a este tipo de población o no se espera atenderlos. Además, los contextos legales y jurídicos de cada país determinan la adecuación o no de esta población a este tipo de líneas.

En este sentido, quizá no sorprenda que las estrategias discursivas de los hombres ante su uso de la violencia se parezcan a las de un hipotético acusado en un juicio: 1) no he cometido el delito, 2) lo que hice no fue delito, 3) no me pueden condenar porque no soy responsable de cometer el delito, ya sea porque fui provocado, porque la ley o el sistema judicial son injustos, porque hay factores atenuantes (estrés, enfermedad mental, etc.). Incluso, algunas de las estrategias secundarias que hemos identificado, se parecen mucho: aportar pruebas o testigos, desprestigiar la parte acusadora, destacar la propia bondad y honradez, etc.

En relación a las políticas públicas de igualdad, los hombres llamaban para quejarse, para dar una opinión contraria a éstas. Los hombres explicaban con sus discursos que se sienten atacados y desprotegidos. Lo cual significa que un estatus anterior, el que sustentaba la desigualdad, les proporciona seguridad y les proporciona privilegios.

Pero como se ha visto a lo largo de este estudio, la división de los roles mujer como cuidadora, madre y esposa y del hombre como proveedor de la familia siguen estando por encima de los individuos que representan estos roles. A la hora de establecer los acuerdos con los que se regirán en el futuro, es difícil que se separen de estos modelos y establezcan modelos igualitarios.

También es importante tener en cuenta que otra de las consecuencias de esta identidad masculina tradicional que aparece en las llamadas analizadas es que algunos hombres no ponen la paternidad como una prioridad. Esto se debe a que se han desarrollado en el mundo social y están centrados en el éxito profesional y tiene como resultado que algunos de estos hombres vivan la relación con sus hijos de una forma distante, como ya se ha mencionado en otros estudios sobre masculinidades.

En algunos de estos discursos se ha podido ver la dificultad de algunos hombres para gestionar su rol parental, mostrando la rabia, la ira y el reproche cuando, en un nivel más profundo se intuye un dolor, una decepción y un miedo.

En muchas ocasiones los contextos institucionales, como el laboral, conforman situaciones que llevan a las masculinidades y sus discursos a la “sobre conformidad” con lo canónico de sus formas más tradicionales, ahogando muchas veces las posibilidades y disposiciones de cambio y transformación que sus subjetividades individuales intentan desarrollar.

En muchos de los discursos el desarrollo de los tiempos en la narración aparece de forma repentina. Estos constituyen, de alguna manera, una narración recortada de trozos de la trama. Suelen referirse a hechos

conflictivos con la pareja, que perjudican al hombre, pero que aparecen de forma súbita, sin una aparente causa o razón lógica. Generalmente este comportamiento sorpresivo es atribuido a la pareja o ex pareja por razones de locura o capricho, y suelen dejar al hombre perplejo frente a estas condiciones. Esta imagen de la mujer loca, desviada y que pone denuncias y se arrepiente, lo encuentran otros autores citados en estudios con hombres que ejercían violencia.

Los resultados del estudio se han dividido en diferentes estrategias, entendidas como una manera de articular los posicionamientos de poder creados y mantenidos a través de los discursos de los llamantes.

En muchas de las estrategias, sobre todo en las de indefensión, de mantenimiento y recuperación del estatus y en las de violencia, el desencadenante de la queja o situación problemática son momentos en los que las mujeres se resisten, reducen o acaban con situaciones de desigualdad. Por tanto se pueden considerar, como ya se ha dicho, estrategias reactivas.

En relación a la estrategia de violencia, cuando los hombres dicen ser víctimas de esta lo hacen a través de una expresión emocional muy diferente de la de las mujeres. Estas últimas se expresan con miedo, tristeza, angustia... pero los hombres, en su mayoría, reaccionan de una forma más cercana a la violencia, con rabia, ira y reclamando. Esta diferencia está muy relacionada con la desigualdad entre hombres y mujeres pero también en el (no)aprendizaje emocional que ofrece el mandato de la masculinidad tradicional.

Lo que se ha podido ver en este estudio coincide con otros autores, citados previamente en este documento, sobre el análisis de discursos con hombres que ejercen violencia. En concreto, las estrategias discursivas tienden a mostrar una polarización en la imagen de las mujeres y los hombres, de tal manera que la bondad queda asociada a los varones mientras que a ellas se las presenta como malvadas y con malas intenciones.

Otro punto en común con los análisis discursivos y los estudios cualitativos en que se entrevistaron a hombres que ejercían violencia, es el hecho de que, de alguna manera, los discursos más pasivos, más activos, más o menos cercanos a la violencia, podrían encuadrarse dentro de lo que habitualmente se ha definido como el “ciclo de la violencia”.

Siguiendo con esta idea se pueden encontrar varios códigos que se corresponden con los adjetivos, o con las atribuciones que, en otros estudios, se hacen los hombres de sí mismos, como por ejemplo “trabajadores”, “sacrificados”, “honrados” y “buenas personas”. Es importante recordar que

estos estudios que, en muchos aspectos coinciden con el presente, están basados en el discurso de hombres que cumplían condena en prisión por delitos de violencia de género.

Cuando se analizan las justificaciones en los discursos masculinos, tanto de población general - entiéndase este estudio o los anteriormente citados - como de población de hombres maltratadores, se ha encontrado que no existen diferencias significativas. Es decir, los principios por los cuales se justifica la violencia hacia las mujeres son los mismos aunque lo que varía es el grado de explicitación en estos discursos.

Para posibles políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres se pueden extraer las siguientes conclusiones del estudio cualitativo del discurso de los llamantes al servicio telefónico de información y orientación:

Existe una demanda de información, orientación y atención de los hombres sobre temas relacionados con la igualdad de género, si bien no suele expresarse de manera explícita y directa, sino, en la mayoría de casos, a través de discursos de indefensión o de desresponsabilización, incluso de violencia en algunos casos. De hecho, las demandas de ayuda o información directas y en pro de un cambio hacia posturas más igualitarias son excepcionales.

A pesar de que anteriormente ya se ha mostrado que sólo un 5% de los hombres se pueden ubicar en masculinidades no hegemónicas, y posiciones favorables a la igualdad, era de esperar que más hombres en situaciones de conflicto o crisis, y desde posicionamientos más ambivalentes, accedieran al servicio.

Por ello, es importante que las políticas de igualdad dirigidas a hombres y, concretamente, los servicios que se pongan en marcha, estén preparados para acoger y redirigir demandas que, de entrada, no se corresponden a la perspectiva con la que se ofrece el servicio. Como se ha podido observar en varios ejemplos de las llamadas analizadas, los y las agentes del servicio telefónico han sido capaces de promover una apertura y un cambio en el discurso de los hombres hacia posiciones más igualitarias a través de sus intervenciones.

El discurso de los llamantes denota mucha confusión y sentimientos que varían desde la indefensión o el desconcierto hasta la rabia ante los cambios sociales que cuestionan su posición y discurso de poder tradicionales. Ante esta situación se ha podido observar que ciertos discursos neomachistas o

posmachistas, que desacreditan dichos cambios y las políticas de igualdad que los fomentan, recalcan de manera notable en el discurso de los llamantes, sobre todo en las estrategias de desprestigio, posiblemente porque conectan con y explican sus sentimientos y proponen una solución que no requiere un cuestionamiento de la propia subjetividad ni la renuncia a ciertos privilegios sino reivindicar su recuperación.

Por ello, parece fundamental que se genere y visualice un discurso alternativo y positivo que pueda conectar con hombres en situación de crisis o indefinidos hacia posturas en pro de la igualdad destacando también los beneficios que ésta conlleva para los hombres. El apoyo sostenido a las iniciativas del movimiento de hombres por la igualdad y a su amplia difusión sería un primer paso importante en este sentido.

## Bibliografía

Ansara, D.L. y Hindin, M.J. (2010). Formal and informal help-seeking associated with women's and men's experiences of intimate partner violence in Canada. *Social Science y Medicine*, 70, 1011-1018.

Aresti, N. (2010). *Masculinidades en tela de juicio*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Bonino, L. (2008). *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Burr, V. (1997). *Una introducción al construccionalismo social*. Barcelona: EdiUOC.

Cabrera, M. (2009). La mujer maltratada: una mirada descriptiva a través del discurso de su agresor. *I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres. 15 al 31 de octubre de 2009*.

Campbell, M., Neil, J.A., Jaffe, P.G. y Kelly, T. (2010). Engaging Abusive Men in Seeking Community Intervention: A Critical Research y Practice Priority. *Journal of Family Violence*, 25:413-422.

Catlett, B. S., Toews, M. L. y Walilko, V. (2010). Men's gendered constructions of intimate partner violence as predictors of court-mandated batterer treatment drop out. *American Journal of Community Psychology*, 45, 107-123.

Connell, R (1995). *Masculinities*. Berkley: University of California Press.

Debonnaire, T. (2008). *"I just wanted to talk to someone who would understand": A report of an evaluation of the Men's Advice Line*. Londres: Respect.

Douglas, E. y Hines, D. (2011). The Helpseeking Experiences of Men Who Sustain Intimate Partner Violence: An Overlooked Population and Implications for Practice. *Journal of Family Violence*, 26, 473-485.

Dutton, D. (1986). Wife assaulter's explanations for assault: The neutralization of self-punishment. *Canadian Journal of Behavioral Sciences*, 18, 381-90.

Gabarró, D. (2007). *Reconstruir la identitat masculina: una necessitat política*. Premià de Mar: Clavell Cultura.

Geldschläger, H., Ginés, O. y Ponce, A. (2011). Grupo psicoterapéutico con hombres que ejercen violencia sexista. En N. Roca, N. y J. Masip (editoras), *Intervención grupal y violencia sexista: Experiencia, investigación y evaluación* (pp. 344- 368). Barcelona: Herder.

Geldschläger, H.; Ginés, O. y Ponce, A. (2009). Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: dificultades y propuestas. En J. Valdemoro y M. J. Peyró (coord.), *Juventud y violencia de género. Revista de Estudios de Juventud*, 86, pp. 197-215. INJUVE. Ministerio de Igualdad.

Gergen, K. (1992). *El yo saturado, dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós

Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.

González, F. (2009). Del discurso machista a la violencia de género. En J. Valdemoro y M. J. Peyró (coord.), *Juventud y violencia de género. Revista de Estudios de Juventud*, 86, pp. 153-174. INJUVE. Ministerio de Igualdad.

Henning, K. y Holdford, R. (2006). Minimization, denial, and victim blaming by batterers: How much does the truth matter? *Criminal Justice y Behavior*, 33, 110-130.

Hines, D.; Brown, J. y Dunning, E. (2007). Characteristics of callers to the Domestic Abuse Helpline for Men. *Journal of Family Violence*, 22, 63-72.

Iñiguez, L. y Antaki, Ch. (1998). Análisis del discurso. *Revista Anthropos. Psicología social: Una visión crítica e histórica*, 177, 59 - 72.

Jimenez de Asua, L. (1950) *Crónica del crimen (4ª edición)*. La Habana: Ediciones Jesús Montero.

Kaufman, M. (1994). *Theorizing masculinities*. Sage publications. Extraído de <http://www.michaelkaufman.com>

Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En T. Valdés y J. Olavarria (eds.), *Masculinidad/es: Poder y Crisis. Ediciones de las mujeres*, nº 24. Santiago de Chile: Isis Internacional y Flacso.

Lorente, M. (2009). Los nuevos hombres nuevos. Barcelona: Ediciones Destino.

Marqués, J.V. (1997). Varón y patriarcado. En T. Valdés y J. Olavarria (eds.), *Masculinidad/es: Poder y Crisis. Ediciones de las mujeres*, nº 24. Santiago de Chile: Isis Internacional y Flacso.

Mbilinyi, L. F., Neighbors, C., Walker, D. D., Roffman, R. A, Zegree, J. J., O'Rourke, A. y Edleson, J. (2011). A Telephone Intervention for Substance-Using Adult Male Perpetrators of Intimate Partner Violence. *Research on Social Work Practice*, 21, 43-56.

Mbilinyi, L. F., Zegree, J. J., Roffman, R. A., Walker, D. D., Neighbors, C. y Edleson, J. (2008). Development of a Marketing Campaign to Recruit Non-adjudicated and Untreated Abusive Men for a Brief Telephone Intervention. *Journal of Family Violence*, 23, 343-351.

Scott, K. y Straus, M (2007). Denial, minimization, partner blaming, and intimate aggression in dating partners. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 851-71.

Tsui, V., Cheung, M. y Leung, P. (2010). Help-seeking among males victims of partner abuse: men's hard times. *Journal of Community Psychology*, 38, 769-780.

Urmeneta, F. (1974). *Los derechos de la familia*. Barcelona: Ediciones Bruguera.

Valdés, T. y Olavarría, J. (1997). *Masculinidad/es. Poder y Crisis. Ediciones de las mujeres, nº 24*. Santiago de Chile: Isis Internacional y Flacso.